



JVS/JNM/BMS/MAO

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N° 30 DE 2015, QUE APRUEBA LA
NORMA GENERAL DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
QUE ESTABLECE MODALIDADES
FORMALES Y ESPECÍFICAS DE
PARTICIPACIÓN EN EL MARCO
DE LA LEY N° 20.500.

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL



SANTIAGO, 15 MAR 2017

VISTOS:

123

RESOLUCIÓN EXENTA N° / Lo dispuesto en el
DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que establece
funciones y estructura del Ministerio de Agricultura; el DFL N°1 –
19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia,
que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°
18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la
Administración del Estado; la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y
Participación Ciudadana en la Gestión Pública; la Resolución Exenta
N° 30, de 2015, del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Norma
General de Participación Ciudadana, que establece modalidades
formales y específicas de participación en el marco de la Ley N°
20.500; el Instructivo Presidencia Oficio Pres. N° 007, de 2014, para
la Participación Ciudadana en la Gestión Pública; y la Resolución N°
1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija
normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que en conformidad a lo
dispuesto en los artículos 3, 69 y siguientes de la Ley N° 18.575,
Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración
del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó
en el DFL N° 1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la
Presidencia, se contempla como principio de la Administración del
Estado "la Participación Ciudadana de la Gestión Pública", además
de disponer su respectiva reglamentación.

2.- Que en el mismo sentido la Ley
N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la
Gestión Pública, incorporó, entre otros, el nuevo artículo 70 de la Ley
de Bases de la Administración del Estado, ordenando que los
Órganos del Estado establezcan las modalidades formales y
específicas de participación que tendrán las personas y
organizaciones en el ámbito de su competencia.

3.- Que, en razón de la anterior, el
Ministerio de Agricultura, a través de la Resolución Exenta N° 30, de
2015, Aprobó su Norma General de Participación Ciudadana.

4. Que, el Ministerio de Agricultura, a través de su Decreto Exento N° 431, de 2015, dictó un reglamento para definir el funcionamiento interno del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura. Reglamento que contempla en su artículo 10°, que la Secretaría Ejecutiva del Consejo será ejercida por un representante del Ministro de Agricultura y, que entre sus funciones estará, la de apoyar las tareas ejecutivas del Consejo, asegurando los medios necesarios para el desarrollo de sus sesiones.

5. Que, mediante la Resolución Exenta N° 598, de 2016, se dejó constancia de la conformación del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura, órgano consultivo, no vinculante, que se encuentra en funcionamiento desde el mes de Mayo de 2015.

6. Que, el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura ha representado la necesidad de cautelar que los integrantes de dicho Consejo, no se vean impedidos de participar de sus Sesiones por dificultades presupuestarias que los puedan afectar, y que dicha solicitud se aviene a lo preceptuado sobre el principio de participación ciudadana en el artículo 3° de la Ley N° 18.575, así como con lo preceptuado en el artículo 69 del mismo cuerpo legal, respecto al derecho que asiste a los ciudadanos para ejercer dicha participación y la necesidad de no excluir o discriminar, sin razón justificada, el ejercicio de tal derecho de participación. Esto último bajo la perspectiva que, someter la participación de los llamados a integrar el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura a su eventual disponibilidad de recursos para concurrir a sus sesiones, importaría una limitación y discriminación en su derecho.

7.- Que, sin perjuicio de lo anterior, la Administración del Estado debe observar permanentemente los principios de responsabilidad, eficiencia y eficacia, en lo que atañe al uso de sus recursos.

8.- Que, acorde todo lo antes considerado y para mayor consistencia con lo establecido en la letra a) del artículo 10° del Reglamento Interno del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura, se modificará la Resolución Exenta N° 30 de 2015, que aprueba la norma general de participación ciudadana, que establece modalidades formales y específicas de participación en el marco de la ley n° 20.500, incorporando a dicha norma que el Ministerio, además de proveer recursos de carácter administrativo, generará las condiciones materiales y financieras para el correcto funcionamiento del Consejo.

RESUELVO:

- 1° MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 30, de 2015, del Ministerio de Agricultura, que aprueba la Norma General de Participación Ciudadana, que establece modalidades formales y específicas de**

participación en el marco de la Ley N° 20.500, en el siguiente sentido:

- **Reemplázase el texto del Artículo 27°**, referente a las "Integración y Funcionamiento" del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por el siguiente:

"Artículo 27°.- Integración y Funcionamiento. El Consejo estará integrado por representantes de organizaciones sin fines de lucro, cuyos objetivos y finalidades digan relación con las competencias del sector, que sean llamados a participar del Consejo y manifiesten de manera expresa su decisión y compromiso de participar en el mismo, desempeñando sus funciones ad-honorem.

Integrarán el Consejo un Secretario Ejecutivo y un Secretario de Actas, quienes serán designados por el Ministro de Agricultura y participarán de sus sesiones con derecho a voz.

La Subsecretaría de Agricultura, de oficio o a requerimiento del Consejo y previa ponderación de lo requerido, proveerá los recursos de carácter administrativo y generará las condiciones materiales y financieras, que resulten necesarias para el correcto funcionamiento del Consejo."

- En lo demás se mantiene vigente y sin alteraciones la mencionada Resolución Exenta N° 30, de 2015.

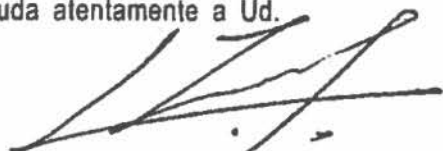
- 2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio electrónico del Ministerio, conforme lo establecido en la letra j) del artículo 7° de la Ley N° 20.285.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.


CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

**ACTA 13° SESION ORDINARIA
CONSEJO SOCIEDAD CIVIL MINAGRI**

Fecha: 24 de noviembre de 2016

Lugar: Sala Reuniones Torres del Paine, piso 5. Ministerio de Agricultura

Horario Inicio: 11.30 horas

Hora Término: 13.45 horas.

N°	Nombre	Organización
1.	Sra. Miriam Talavera	Presidenta COSOC. Representante ANAMURI
2.	Sr. Alberto Araneda	Consejero Suplente, Centro EULA U. Concepción
3.	Sr. Mario Schindler	Consejero, ANPROS
4.	Sr. Andreas Köbrich	Consejero, SOFO Temuco
5.	Sr. Rigoberto Turra	Consejero, NEHUEN
6.	Sr. Orlando Contreras	Consejero, MUCECH
7.	Sr. Edmundo Araya	Consejero, ASOEX
8.	Sr. Enrique Lira	Consejero Suplente, ASOEX
9.	Sra. Pía Silva	Consejera, CORMA
10.	Sr. Patricio Molina	Consejero, Calider
11.	Sra. Mónica Hormazabal	Consejera, ANAMURI
12.	Sr. Renzo Boccanegra	Consejero Suplente, ASPROCER
13.	Sr. Jorge Cisternas	Consejero Suplente, CONADECUS
14.	Sra. Patricia Molina	Presidenta la Voz del Campo
15.	Sr. Patricio Castillo	Consejero, FEDELECHE
16.	Sr. Luis Schmidt	Representante Fedefruta
17.	Sr. Juan Carlos Sepúlveda	Consejero, FEDEFruta. Vicepresidente COSOC
18.	Sr. Juan Pablo Matte	Consejero, SNA
19.	Sr. Claudio Ternicier	Subsecretario de Agricultura
20.	Sra. Ema Laval	Asesora Dirección Nacional Odepa
21.	Sr. Dionisio Faulbaum	Secretario Ejecutivo COSOC, Asesor Ministerial
22.	Sr. Alan Espinoza	Asesor Ministerio de Agricultura
23.	Sr. Alfredo Apey	Profesional Odepa. Contraparte Técnica Desarrollo Rural
24.	Sr. Bernabé Tapia	Profesional Odepa.
25.	Sra. Pilar Eguillor	Profesional Odepa.
26.	Sr. Sergio Soto	Profesional Odepa. Contraparte Técnica Educación Rural
27.	Sr. Daniel Barrera	Profesional Odepa. Contraparte Técnica Tema Forestal
28.	Sra. J. Angelina Espinoza	Profesional Odepa. Contraparte Técnica Cambio Climático
29.	Sra. Laura Olea	Encargada Participación Ciudadana Odepa
30.	Sra. Camila Moreno	Profesional Apoyo Unidad Participación Ciudadana MINAGRI
31.	Sra. Nelly Neira	Profesional Apoyo Unidad Participación Ciudadana MINAGRI
32.	Sra. Mónica Acosta	Secretaria de Actas, Jefe Unidad Participación Ciudadana MINAGRI

I. BIENVENIDA Y APERTURA DE LA SESIÓN. A cargo de la Presidenta Sra. Miriam Talavera. Buenos días en primer lugar pedir disculpas por no haber continuado el mes pasado hubo varios inconvenientes por los que no pudimos realizar la sesión de octubre y ahora estamos retomando en esta fecha de acuerdo a la votación realizada.

Como primer punto, dar la bienvenida a nuestro Subsecretario, porque es bueno que usted esté aquí porque es bueno que la información vaya directamente al conducto regular donde corresponde. Antes de empezar yo quiero informarles que en ANAMURI tuvimos un cambio de directorio en agosto y hoy me acompaña Mónica Hormazábal, que es la actual presidente de ANAMURI, viene acá para que ustedes la conozcan a ella y que ella también empieza a interrelacionarse con ustedes. Muy bien pues Subsecretario, según nuestra tabla usted tiene la palabra, luego hacemos la lectura del acta correspondiente.

SALUDOS SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA: Bienvenidos todos a esta sesión ordinaria del Consejo, a la fecha ya se han realizado 13 sesiones, está es la 13ª sesión, gracias Miriam por la Bienvenida y por cierto tratar de mantener el compromiso de participar en las sesiones, lo cierto es que no siempre se puede por motivos de agenda, pero la intención por cierto es participar y la permanencia siempre y constancia de don Dionisio, Mónica que están abocados a esta tarea en plenitud, desde ya les agradezco el empeño que ellos han puesto en sacar adelante nuestros compromisos y los acuerdos de esta mesa, por cierto felicitar a la nueva presidenta de ANAMURI, Sra. Mónica Hormazabal y agradecer a Miriam sus gestiones y todo el trabajo realizado mientras estuvo a cargo de la organización, sabemos que seguramente seguirá vinculada por mucho tiempo más. Después la presidenta seguirá ahondando en lo que tratará esta sesión solamente decir que podamos conocer los avances de las comisiones que esta misma mesa ha definido como temas de interés, como son los temas de cambio climático, desarrollo rural, educación rural y ley de obtentores vegetales. Hoy tenemos a Juan Pablo Matte de SNA con el tema de educación rural, un tema que quiero decir que nos motiva mucho, en lo personal, creo es un desafío que avancemos en este tema, nos pongamos más ambiciosos, lo han planteado bastantes parlamentarios en la comisión rural, en distintas instancias de este parlamento, hemos hablado de una eventual alianza de este Ministerio con el Ministerio de Educación, así que desde allá agradecemos Juan Pablo la disposición para hacernos esta presentación desde una organización que tiene vasta experiencia en la materia, como es la Sociedad Nacional De Agricultura.

Ya iremos viendo conforme Avanza la tabla algunos temas administrativos de por medio, pero decirles desde ya, la disposición del Ministerio de poder acoger y escucharlos, más allá de la ley e imposición de esta instancia, nosotros lo vemos como una oportunidad para poder debatir con ustedes y con esta alta representación de la sociedad civil que hay en esta mesa sobre los temas de interés, no solo para nosotros, también para el país, nos interesa poder recoger los planteamientos, recoger algunas cosas y poder avanzar en estas materias, así que el compromiso del Ministerio en esta materia o en este sentido está, así que muchas gracias presidenta y la dejo para continuar con la sesión.



II. DIALOGO E INTERVENCIONES EN APERTURA DE SESION

Presidenta: Solicita a Subsecretario de Agricultura antes de terminar su intervención, pueda informar las novedades acerca de la petición de fondos del directorio al Sr. Ministro de Agricultura.

Subsecretario de Agricultura: la verdad es que hemos visto el tema, decirles que esta la disposición nosotros no queremos que nadie falte a esta mesa por un problema presupuestario, también decirles que me den un poco de tiempo justo estamos cerrando (el año presupuestario) ha sido un poco difícil el cierre del tema presupuestario para el 2017, entonces estamos en espera de eso pero nosotros ya, desde el punto de vista del procedimiento, hemos resuelto que lo primero que hay que hacer es una formalidad respecto de este Consejo que no hemos hecho, o sea declararlo por resolución que lo instaure y relacione con la Subsecretaria y luego esa misma resolución tendrá que señalar específica y puntualmente que para el mejor funcionamiento de esta Comisión es necesario y lo vamos a poner en términos muy cuidadosos, es necesario contar con algún grado de financiamiento para los consejeros que necesiten, yo allí les pido solidaridad hay instituciones que podemos hacer los esfuerzos, para otras es más difícil, nadie anda boyante en los recursos, eso lo sabemos pero quisiéramos apoyar especialmente a aquellos que estén más complicados desde el punto de vista financiero, para ello les pido solidaridad, además que vamos a tener que ponerle un techo, yo conozco ya el cuadrito que ustedes hicieron de cálculos de costos, así que sobre esa base estamos trabajando y esto por cierto tendrá que operar a partir del año 2017, bueno ahí está la respuesta, el compromiso esta, lo abordaremos y asignaremos los recursos con esta resolución con algún tope y sobre eso podamos funcionar.

Presidenta: Bueno como ustedes escucharon tenemos compromisos y los compromisos se cumplen Sr. Subsecretario y al solicitar estos recursos, no queremos derroches, somos austeros en la ejecución y solicitud de recursos, pero si queremos tener, y asegurar como usted mismo lo dijo la estadía de todos los consejeros acá, y es un mandato desde la presidencia, cada consejo debe tener recursos, tienen un ítem y eso usted lo sabe. A continuación, daremos lectura al acta anterior. Presidenta quisiera hacer una pequeña intervención antes del punto previo de la tabla.

Consejero Mario Schindler de ANPROS: Disculpe presidenta quiero hacer una intervención muy corta antes de entrar en materia de la tabla y aprovechando acá la presencia del subsecretario, primero yo quiero, por su intermedio, enviar los agradecimientos al Servicio Agrícola y ganadero, por todas las gestiones que hizo desde su Director hacia abajo para poder de una u otra manera, pasar de la mejor manera el paro nacional que enfrentamos de prácticamente un mes, de los servicios públicos, el servicio agrícola (SAG) nos ayudó mucho y eso es lo que les compete al Ministerio, habiendo dicho eso de todas maneras quiero dejar en este foro, porque creo que es el foro donde los temas deben levantarse, dejar él téngase presente de las tremendas consecuencias que, y sin entrar a calificar ningún paro porque hemos tenido paros en el sector privado en los últimos años así como el sector público, no es el tema al que me voy a referir, pero quiero dejar él téngase presente del grave riesgo y así lo quiero presentar al menos a nuestro sector semillero producto de todos los paros que hemos sufrido en el último tiempo, el último fue desastroso en términos de que nos pilló en plena época de internación de semillas y lo semilleros existen en Chile solamente si podemos internar semillas y un mes sin internar semillas va a tener consecuencias gravísimas que me imagino que para otros sectores en una agricultura agro exportadora va a tener consecuencias también, no me quiero extender más, yo creo que todos tenemos el tema

bastante claro pero lo que si le solicito al Sr. Subsecretario y a esta mesa, que este que es un tema de alta prioridad y extremadamente relevante, para los que la mayoría de los temas que acá abordamos puedan ser posibles, este de una u otra manera pueda ser abordado obviamente entiendo los alcances y atribuciones que pueda tener el Ministerio.

Subsecretario de Agricultura: Perdón presidenta solo para agradecer a Mario la intervención y decirles a todos que nos enfrentamos a cuestiones difíciles cuando van estos paros, nadie quiere que se interrumpa el comercio que es tan vital para el país, es por eso que hicimos todo lo posible, yo estuve permanentemente conectado, principalmente con el director del SAG y con las regiones donde tuvimos problemas más críticos en su momento, para tratar de afianzar los turnos éticos, pusimos gente de refuerzo en frontera, y bueno se trató de manejar al máximo posible, aun así tuvimos problemas con el sistema y obviamente tuvimos consecuencias, estamos conscientes, pero cada vez nos vamos preparando mejor para estos eventos, ya tenemos mecanismos y procedimientos para reforzar los equipos, en eso estamos, nos pareció súper interesante un planteamiento que hizo Luis Schmidt, que ponía como ejemplo algún país, no recuerdo donde era, que a lo mejor debía hacerse, esto pensando para adelante por supuestos, si pudiese tomarse un acuerdo en el congreso de que los perecibles deberían hacer excepción, creo que en algunos países se hace, creo en Chile deberíamos pensarlo, dado lo sensible del tema, así que bueno Mario decirte que el compromiso para adelante es ese, lo de aduana me parece que hoy ya se arregló así que es una buena noticia.

Rigoberto Turra, Consejero NEHUEN: Obliga a hablar siendo dirigente sindical y de los trabajadores, creo que más allá de solidarizar con el paro lo que puede pasar, hay un problema de fondo, mi deber ético y moral es defender a los trabajadores si ellos no se están movilizándolo por gusto, y si es un tema que esta mesa tiene que analizar en algún momento, lo bienvenido lo hacemos, pero este tema tiene que ver con una solución país que no está.

Presidenta: Instruye lectura del Acta anterior.

III. LECTURA ACTA ANTERIOR. RESUMEN ACUERDOS 12° SESIÓN

La secretaria de actas indica dará lectura al resumen de acuerdos de la sesión anterior, indicando el acta en su totalidad es de público conocimiento de los consejeros, a quienes se les remitió vía email.

Primer acuerdo 12° sesión: Se concluye que no hay acuerdo sobre la constitución de consejos regionales, sino más bien esto era una idea de conversación para este consejo, que no implicaba o no obligaba a la creación o constitución de consejos regionales de Minagri con dependencia en las Seremis de Agricultura. Presentación del Sr. Dionisio Faulbaum y secundada por la Presidenta Sra. Miriam Talavera.

Segundo acuerdo 12° sesión: El Consejo en pleno aprueba la propuesta de Juan Pablo Matte sobre el cambio en el horario de inicio de las sesiones, quedando este nuevo horario establecido para las 11.30 horas, esta medida se hace efectiva partir de la sesión de hoy.

Tercer acuerdo 12° sesión: Se registraba en acta la observación de Calider sobre la gravedad de lo que acontecía con la factura electrónica, la situación en general y su impacto en los pequeños agricultores, registrando que esto traerá consecuencias para los pequeños agricultores que deberían cerrar o dar término a su giro comercial, lo mismo con la firma electrónica. Observación Consejero Patricio Molina de Calider.

Presidenta: ¿Alguna observación a los acuerdos o al acta anterior?, no, entonces se da por aprobada el acta, el acta es aprobada por unanimidad del Consejo en pleno.

IV. CUENTA

Secretaría de Actas: Damos lectura a la cuenta de la sesión, lo primero se informa al Consejo la presentación de excusas de los siguientes miembros del Consejo:

- 1) Sra. Patricia Escárate, Colegio Médico veterinario.
- 2) José Antonio Alcázar, SAGO
- 3) Rodrigo Castañon, ASPROCER
- 4) Jorge Wicha, Colegio Ingenieros Agronomos
- 5) Sra. Claudia Carbonell, Directora de Odepa, en su representación asiste la Sra. Ema Laval, Asesora de la Dirección Nacional de Odepa.

2° punto: Informar los resultados de la petición de fondos realizada por el Consejo al Sr. Ministro, punto que la Presidente ya abordó previamente con el Sr. Subsecretario, ratificamos que nos encontramos en proceso de elaboración del acto administrativo que vincula al Consejo de la Sociedad Civil con el Ministerio, identificando a las organizaciones que lo componen y sus representantes.

Presidenta: Por favor Sr. Juan Pablo Matte vamos con la ponencia de la Comisión de Educación Rural.

V. PRESENTACIÓN PONENCIA COMISIÓN EDUCACIÓN RURAL (Transcripción de Ponencia e Intervenciones)

Juan Pablo Matte, Consejero SNA: Presidenta, muchas gracias, Sr. Subsecretario, encantado, bienvenido la verdad es que da un tremendo espaldarazo contar con su presencia en esta presentación, efectivamente consideramos que ha habido un tremendo consenso en esta mesa en torno al tema de educación y en definitiva al desarrollo rural, es algo clave y fundamental y me alegra mucho de ya que sea un tema de conversación en distintas instancias, que en diferentes instancias con el ministerio de educación, con el ministerio de educación, esa es la fuerza que necesitamos y esperamos, y que justamente el Ministerio de Agricultura de (lleve) el liderazgo en estos aspectos, por eso nos pareció que cuando se levantaron varios temas que querían verse en este consejo, que este tema era muy muy relevante, segundo quiero agradecer a la Sra. Miriam que con su liderazgo hemos logrado que en este consejo toquemos, tal vez pocos temas pero en profundidad, pero personalmente me parece muy importante, porque muchas veces nos llenamos de una infinidad de temas y al cabo de tiempo, miramos para atrás y nos damos cuenta de que no hemos avanzado en nada, por tanto me parece importante que podamos centrarnos y focalizarnos en cuatro temas que tenemos priorizado de modo de poder profundizar en ello, que es lo que yo haré hoy, agradecer al equipo de trabajo, me dejaron solo hoy, porque la verdad es que no vino ni doña Patricia Escárate, ni Rubén Pulido, también agradecer a Sergio Soto de Odepa y voy a partir con 2 salvedades, una que esto es una propuesta de un grupo de consejeros de este Consejo

y la idea, la intención ponerla en valor y por supuesto enriquecerla con las propuestas, aportes, críticas de este Consejo, esa es la idea y segundo me voy a permitir señora presidenta, leer este escrito y apoyar ese texto con la presentación.

Hoy nuestro país se enfrenta a una gran oportunidad en el ámbito agropecuario, dada la creciente demanda de alimentos de calidad en los mercados mundiales, en este sentido Chile posee ventajas reconocidas internacionalmente las barreras geográficas, condiciones agroclimáticas, controles sanitarios efectivos por organismos especializados como el Servicio Agrícola y Ganadero e institucionalidad formal para desarrollar productos que cumplan con los atributos exigidos.

Para que lo anterior ocurra se hace necesario analizar un factor clave, como es el desarrollo de la población rural, que representa la fuerza de trabajo especializada que deberá responder en gran parte a esta importante desafío y oportunidad para el desarrollo del país. Debemos considerar el potencial de la población rural de convertirse en emprendedores deseosos de desarrollarse en sus propias áreas, pero por un desarrollo desigual de servicios básicos entre otros los jóvenes especialmente están migrando a las ciudades. Los mayores no quieren que los hijos sufran lo que ellos sufrieron viviendo en el campo. Todo esto porque siempre se ha frenado el desarrollo real de los pequeños productores a través de ayudas mal entendidas, en que solo se subsidia, pero no se transfiere conocimiento y menos se potencia y/o valora la experiencia. No se valora la cultura ni el territorio.

Vemos con mucho agrado hace pocos meses atrás hubo un desarrollo o un se está comenzando a desarrollar una política de educación dirigida a escuelas rurales, liderada por el Ministerio de Educación que justamente habla de alentar a la personas para puedan tanto participar activamente en la sociedad pero en la sociedad donde ellos están involucrados e incorporados y justamente entonces permitir un desarrollo de la población rural y a partir de ello un desarrollo del país, creemos que esto es una muy buena iniciativa y ojala tengamos la posibilidad y oportunidad de participar activamente en ello.

Chile aun presenta niveles de desigualdad de los más elevados del planeta según el coeficiente Gini, lo que se ve ratificado con una inequitativa distribución del ingreso, un sistema educativo y salud de baja y diversa calidad, situación que se ve acentuada en las zonas alejadas y sobretudo en las rurales. Todo esto, también favorecido por la creciente mejora en las rutas, lo que ha favorecido el desplazamiento desde las zonas rurales a las ciudades, facilitando la migración y el círculo vicioso de pobreza (migración de personas sin capacidades necesarias para trabajar en la ciudad), que llegan y finalmente se traducen en guetos de pobreza. Una posible solución pasaría por buscar alternativas que fomenten y valoren la vida en el campo y en la producción primaria con un enfoque que agregue valor (buscar la forma de llevar la industria al campo).

De acuerdo a la encuesta CASEN 2015, la población rural en condición de pobreza alcanza un 22,1% versus un 10,2% entre la población urbana, si comparamos la pobreza extrema el sector rural presenta nuevamente un porcentaje mayor con un 7%, mientras que en la urbana es de un 3%.

Otra de las particularidades de la población ubicada en el sector rural es su educación, la cual se caracteriza por no desarrollarse en las mismas condiciones que la urbana, enfrentado inconvenientes como; infraestructura y equipamiento deficientes; limitada calidad en la Educación Básica de establecimientos multigrados y unidocentes, en donde un mismo profesor imparte clases en una sala a estudiantes de distintos niveles en todas

las asignaturas; dificultades de acceso, dada las grandes distancias que existen entre los establecimientos y los hogares de los estudiantes; profesores que en ocasiones carecen de las herramientas pedagógicas para atender las características de sus alumnos y generar en ellos aprendizajes de calidad, todo lo cual coarta las mejores oportunidades de crecimiento futuro.

Faltan incentivos para retener a profesores con vocación de servicio. Hay que poner un filtro más alto en la selección. Incluso debería hacerse un internado para los estudiantes de pedagogía que incluya escuelas rurales, con puntaje, postulación, etc. (Igual que como se realiza en la carrera de Medicina dónde los alumnos deben ir a consultorios rurales a hacer sus pasantías) En este mismo contexto, la Educación Media Técnica Profesional en sectores rurales presenta problemáticas referidas principalmente a tres ámbitos tales como; equipamiento e infraestructura deficiente, no es para todos la afirmación, ya que hay liceos que tienen una infraestructura y equipamiento adecuado, (alusión a escuelas de SNA), pero esa no es la norma; lo cual dificulta que los alumnos desarrollen las capacidades definidas en los perfiles de egreso, desactualización docente; dada la ubicación geográfica y costos asociados que dificultan a los docentes acceder a perfeccionamientos de acuerdo a las tendencias de la industria, formación general asociada a bajos niveles de logro principalmente en las asignaturas de Matemática y Lenguaje; lo cual se ve reflejado en los resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas nacionales e internacionales. A lo anterior se suma la brecha referente a los años de escolaridad entre los habitantes de las zonas urbanas y rurales, alcanzando 11.3 y 8.7 años en promedio respectivamente, 11.3 en zonas urbanas, 8.7 en zonas rurales (CASEN, 2015).

Lo anterior evidencia importantes problemáticas prevalentes en el sector rural, como lo es la dificultad de acceso a una formación pertinente y de calidad lo que redundará en una baja preparación de la fuerza de trabajo especializada y migración de la población rural a sectores urbanos, debido a las escasas posibilidades aparentes de desarrollo, que les brinda el ámbito rural. Estas problemáticas de no ser abordadas con prontitud, dificultarán la materialización del gran sueño de convertir a Chile en una "Potencia Agroalimentaria" lo que traería como consecuencia mejoras sustanciales en la calidad de vida de sus habitantes especialmente en las zonas rurales, o sea acá hay un círculo vicioso o un círculo virtuoso que está a nuestra mano de poder alcanzar.

Adicionalmente es relevante considerar algunas cifras disponibles, según estudios de la CEPAL, respecto de migración campo ciudad, que indican que la migración neta en los años 80 fue de un 8,9%, lo cual se vio fuertemente acrecentada durante los años 90, en que llegó a tasas del 22%, la que se repite en el año 2007, esto es particularmente preocupante si situamos el diagnóstico en sus causas. Las altas tasas de migración de estos años coinciden con la expansión de la agricultura de exportación y, en el caso del sur, con la expansión forestal. Esto nos vuelve al punto de cómo retener a la población rural en el campo. Parece ser que con empleo asalariado de baja calidad y temporal no es suficiente. Hay que pensar en economías territoriales y no sectoriales.

Más preocupante aun, especialmente para efectos de la demanda de escuelas rurales es la tendencia etaria de las poblaciones rurales, las que, de acuerdo a la misma fuente, muestran tendencia fuertemente negativa en el caso de los niños y jóvenes y de ascenso en el caso del adulto mayor, es decir la población rural disminuye y se envejece más rápidamente que la tendencia que muestra el país, por efecto de las migraciones, especialmente de niños y jóvenes. Lo anterior trae como consecuencia directa el cierre de Escuelas y Liceos Rurales. No hay una política que fomente educación de calidad en las zonas rurales, todo fomenta la movilización a los centros urbanos.

Vamos a algunas propuestas, las hemos dividido en dos propuestas que están orientadas a la formación de calidad para potenciar el sector rural y otras propuestas que están orientadas a mejorar la calidad de vida del sector rural y fortalecer la cultura

Formación de calidad para potenciar el sector rural:

Implementar centros demostrativos de alta tecnología en cada región, para el ámbito agropecuario abiertos a la comunidad, organismos de capacitación, instituciones de formación y sector productivo. Estos se pueden implementar a través de convenios entre MINAGRI y liceos agropecuarios y Universidades o Centros de Formación Técnica (públicos y privados), además de pequeños productores (familiares de los alumnos en cuestión), brindando acceso a los diferentes actores regionales a tecnologías de última generación, investigación, capacitación, emprendimiento e innovación, optimizando con ello los recursos invertidos en infraestructura y equipamiento. Además, estos Centros Tecnológicos debieran cumplir un importante rol como Centros de Anticipación aportando con ello a la competitividad del sector agropecuario. Un pequeño ejemplo conocimos en el región de O'Higgins de la iniciativa gubernamental de desarrollar allí una Universidad estatal, conocimos que se estaba pensando (nosotros somos un actor educacional importante en esa región) desarrollar una escuela o facultad de agronomía en un lugar distinto, nos acercamos al rector de la Universidad estatal y le dijimos, bueno porque no potenciamos lo que tenemos la infraestructura que ya existe en la escuela del Carmen en San Fernando que sea utilizada para tanto alumnos de la universidad como para los alumnos de nuestra enseñanza media técnica, para que así no sigamos multiplicando esfuerzos en distintas partes sino más bien que el esfuerzo que ya existe, se multiplique ahí mismo y sea en beneficio de todos, esto es un ejemplo muy concreto de como la mejor coordinación, la comunicación entre distintos ministerios y distintos actores públicos y privados puede originar un tremendo desarrollo y oportunidad finalmente para el desarrollo de nuestros alumnos.

Ampliar número de becas de pasantías y países de destino para técnicos de nivel medio en el ámbito agropecuario, como así mismo su difusión. Reconociendo la contribución de la "Beca Semillero Rural" a la formación de los técnicos agropecuarios de nivel medio, parece interesante ampliar esta iniciativa a otros países que se distingan en el contexto internacional como productores agropecuarios, no necesariamente de habla inglesa ya que limita las postulaciones. Sin duda el ampliar y favorecer estas oportunidades impactará positivamente en la vida personal y futuro desempeño laboral de los estudiantes de la especialidad agropecuaria de nuestro país. Por otra parte, en el país se hacen cosas muy interesantes, y se debería potenciar, valorar y demandar una mayor interacción entre las propias entidades gubernamentales, educativas y de investigación mencionadas anteriormente (empoderar lo local, valorar el conocimiento que existe del y en el territorio). Esto para nosotros ha sido una tremenda experiencia, hemos tenido la oportunidad y hemos también acudido y apoyado la promoción de estas becas y la verdad es que la motivación que esto genera en las familias y en los alumnos de poder tener esta oportunidad luego de 4 años de estudio, de poder acceder a una pasantía en un país extranjero, Nueva Zelanda que está en el convenio, genera una tremenda motivación para que ese alumno se motive para ir a esa escuela rural a estudiar técnico agropecuario porque esta esta motivación para luego salir beneficiado.

Promover instancias conjuntas en forma permanente con el MINEDUC, especialmente con la gente de educación rural y otras entidades que faciliten la articulación entre la formación agropecuaria de nivel medio con la superior. Ejemplo claro de esto fue el proyecto FIC que desarrolló la UACH el 2011, con visitas e intercambio de conocimiento con alumnos y profesores (escuelas rurales vs UACH). Ejemplo de esos, hay varios, hay que ponerlo

en carpeta y exigirles a las universidades que busquen una mayor coordinación entre las escuelas rurales técnicas y como digo las universidades como institutos de formación técnica superior.

Potenciar redes de Universidades de educación en territorios rurales. Nos gustaría que estuvieran presentes en esos lugares las universidades. Generar alianzas entre los organismos dependientes del MINAGRI y las instituciones formativas, con el propósito de conformar consejos consultivos, que aporten de distinta manera a los procesos de formación, aprovechando y traspasando las capacidades y conocimientos disponibles en cada una de estas entidades. Todo lo que se investiga en el INIA lo que se desarrolla en el FIA, el mismo servicio agrícola y ganadero, llevar esa experiencia a las salas de clase, sin duda alguna que puede ser de gran beneficio.

Masificar y potenciar la labor de FORTAGRO, proporcionando recursos que permitan la permanencia en el tiempo de los programas ofrecidos por la alianza entre la formación técnica agropecuaria en todos sus niveles y las industrias del sector. El objetivo principal es entregar perfeccionamiento actualizado para los docentes y estudiantes, permitiendo responder en forma oportuna a la creciente complejidad de los sistemas de producción agropecuarios. Nosotros (SNA) hace unos 3 o 4 años atrás constituimos, liderado por SNA Educa, hemos incorporado/involucrado muchos otros órganos técnicos tanto superiores como nivel medio a que participen en una instancia denominado Fortagro que está asociada a que empresas del rubro agrícola, del rubro agropecuario, les pedimos a ellos que elaboren un curso, por ejemplo vamos a COLUN y elabora un curso que esta dictado por funcionarios de COLUN experto en la línea de proceso, que en definitiva cuando invitan por 3, 4 5, días, gastos pagados por ellos, curso elaborado por ellos, van nuestros profesores de distintas escuelas agropecuaria y van a conocer la tecnología, la más alta tecnología que esta hoy disponible, que no necesariamente podemos acceder a ella en nuestras escuelas entonces los profesores se capacitan y luego van a la sala de clases y le traspasa esos conocimientos a los alumnos, la verdad es que ha sido una buenísima experiencia, ojala pudiéramos potenciarla, ojalá pudiera haber algún tipo de incentivo porque hemos logrado sumar a algunas empresas, no muchas, algunas lo han visto como un problema, observando que harían con un grupo de personas que va a llegar aquí y tengo que disponer de un funcionario, pero lo que tienen que entender es que están ayudando a capacitar a futuras personas que van a trabajar acá, justamente ahí mismo, nos parece que eso es un win-win para todos, pero la verdad es que son todavía pocas empresas las que han participado y vamos a seguir tratando de incentivar más.

Como segunda parte de las propuestas orientadas a Mejorar la calidad de vida del sector rural y fortalecer la identidad de la cultura rural:

Promover y coordinar acciones conjuntas con otros Ministerios (Ministerio de Desarrollo Social, Obras Públicas, del Deporte, Transporte y Telecomunicaciones), que permitan mejorar conectividad y servicios básicos de las zonas rurales. Hay ahí una lista interminable de brechas que podemos mejorar.

Desarrollar e implementar una estrategia de desarrollo del espacio rural, lo que fortalecerá el sentido del territorio. El trabajo relacionado con el desarrollo rural requiere de la figura de un facilitador (Animador del Territorio) quien sería responsable de la conformación de redes, definición de la identidad y el desarrollo de proyectos. Esto es algo ya bastante comentado, pero no aplicado. Aunque creemos que se está trabajando en ello, pero una vez más, hay que dar la importancia de empoderar a las organizaciones locales. Esta idea la sacamos de la experiencia de Francia, donde esta figura existe, surge desde las escuelas, se encarga de traspasar el valor y la cultura de la zona y de esa forma se traspasa a otras partes del país.

Fomentar en conjunto con el MINEDUC y otros ministerios campañas de vinculación y valorización al medio rural, tanto natural como cultural entre los niños y jóvenes de establecimientos educacionales ubicados en zonas rurales, con el propósito de generar un arraigo a temprana edad, habría que mostrarle a toda la población, lo bueno y la potencialidad del campo, de modo que se valore lo rural desde lo urbano, pues la historia ha determinado todo lo contrario, y es así como los jóvenes del campo crecen y ven su vida en lo rural. La idea del turismo rural o agroturismo hace mucho sentido, tal vez realizar cursos de verano/invierno en Liceos rurales para gente de la urbe sería deseable. Lo anterior es una ardua tarea que requiere de una visión compartida entre todos los actores presentes en el territorio rural. La escuela, es un actor más que debiese definir su mirada en este sentido, desde los habitantes locales. Quizás en un futuro no muy lejano, la población rural esté conformada por individuos que migraron de la ciudad al campo, conformando la nueva ruralidad. Hoy la verdad es que ese fenómeno ya se está dando, la gente que cansada de lo urbano está buscando irse al campo en busca de una vida más tranquila y reflexiva, entonces habrá que hacerse cargo de esa nueva realidad.

Desarrollar en conjunto con el MINEDUC un programa de buenos sueldos, incentivos y bonos para atraer profesionales de la educación idóneos a trabajar en sectores rurales, el cual debiera asegurar un tiempo de permanencia mínimo, asociado a la presentación un plan de trabajo propuesto por el postulante. Además de un plan de seguimiento, al menos al mediano plazo. Cabe recordar que actualmente los programas de formación inicial docente en las universidades no contemplan el desarrollo de conocimientos y habilidades específicas, mínimas, necesarias para que un profesor se desempeñe en territorios rurales. Lo que queremos plantear es que se necesita una política para atraer a profesionales idóneos para trabajar en sectores rurales. Entendemos que pronto se abrirá un diplomado para profesores rurales, en Santiago, por primera vez.

Generar programas de capacitación y emprendimiento en conjunto con otros ministerios, tales como Educación, Trabajo y Economía, que facilite la permanencia y arraigo de los jóvenes en los sectores rurales. Este programa se desarrollaría a través de formación y capacitación de comunidades campesinas jóvenes, previa consulta de qué es lo que quieren y desean realizar entregándoles herramientas para explotar las potencialidades que ofrece el mundo rural (agroturismo, elaboración de productos con denominación de origen, desarrollo de agricultura orgánica, entre otros), ofreciendo oportunidades viables que motiven la permanencia en el sector rural.

Generar e impulsar campañas de difusión y valorización de los espacios rurales a nivel país, que contribuyan a poner en valor la cultura campesina y la biodiversidad presente en esas zonas, ampliando con ello las posibilidades económicas, culturales y medioambientales que ofrece la actividad agrícola, mejorando las opciones de vida de la gente que vive y trabaja en el campo.

Sra. Presidenta ese es el trabajo que hemos desarrollado un grupo de tres consejeros, como una motivación a este consejo, nos encantaría poder recibir todos los comentarios, aportes, críticas, distinciones, porque el objetivo es que esto sea finalmente algo de lo que todos nos sintamos parte desde un contexto general donde sin duda todos coincidimos en la importancia de lo rural, la importancia de valorizar el mundo rural con todo lo que ello implica, su cultura, patrimonio, muchas gracias Presidenta.

VI. INTERVENCIONES Y COMENTARIOS CONSEJEROS SOBRE EXPOSICIÓN

Presidenta: Antes de dar la palabra, quiero agradecer la exposición y decir que Ud. (al expositor) ha marcado las diferencias y brechas que hay en la ruralidad, donde hoy en día se están cerrando las escuelas rurales y ver que el campesino también que ser dignificado, eso es lo que queremos que se reconozca, usted remarcó bastante fuere Juan Pablo, lo que es la migración de los jóvenes, es una lucha de todas las organizaciones campesinas, que estamos acá de ver porque la ida del campo, no hay nada que los motive para que se puedan quedar, no se valora la cultura, también es otro tema que lo vemos las organizaciones campesinas, la pobreza, es una brecha infinita en el campo, potenciar redes dice usted, esas redes que queremos formar entre diferentes institutos o colegios cercanos que estén alrededor, todas las investigaciones que tiene INIA y FIA, bueno ahí es donde las investigaciones quedan solamente en esos organismos públicos y no se baja no se ve (la información) si hay experiencias exitosas algunos dirigentes tenemos acceso a esa información pero no llega a las escuelas, institutos, etc. Traspaso de tecnología que buena propuesta, que esas empresas que tienen tecnología capaciten a los profesionales que dan clases, la conectividad esa es una brecha infinita que tenemos, que, a 10 minutos de una ciudad, no hay luz, no hay agua potable no haya telefonía, no decimos que no se ha hecho nada, se ha ido avanzando, pero continua, sigue habiendo necesidades, los profesores con buenos sueldos, si tuvieran buenos sueldos, antiguamente decíamos que había profesores con vocación, hoy día hay solamente necesidad de poder conseguir algunos billetes para poder sobrevivir, deberíamos ver los buenos sueldos a los profesores.

Consejero Orlando Contreras, MUCECH. Desde MUCECH Compartimos el análisis y la propuesta, pero el problema es más profundo, lo que pasa es que el sector agrícola desde la ciudad y desde la misma autoridad lo han visto como un sector rezagado, lo presentan así o se quiere ver así y no se ve la parte de lo que se ha hecho, por ejemplo, si hablamos de exportaciones, que están los compañeros aquí exportadores de fruta se ve la cantidad de tecnología que hay ahí pero desde la ciudad se sigue viendo el habitante rural como alguien atrasado y eso es una brecha, a mí me toco hace 5 años en una escuela rural en Viluco donde vivo, mi señora me obligo a ir a una reunión de mi última hija, el director dijo yo quiero que sus hijos salgan de aquí no sean como ustedes, por consecuencia también desde la educación hay una forma de ver al sector, alguien cree que este es un sector atrasado per se, por consecuencia el ministerio de agricultura tiene mucho que decir, no se presenta como sector dinámico y cuando uno conversa con jóvenes efectivamente ellos quieren irse porque ven por ultimo las luces de la ciudad las ven más atractivas y no muestran que es un sector pujante, no se sienten muchas veces parte de ello, de ahí entonces todo lo que se haga, no desde los habitantes sino desde el que llega al sector cambia la mentalidad, que es un sector pujante desde la pequeña agricultura hasta los grandes empresarios, por consecuencia creo que ahí hay un gran desafío y demostrar todo lo que es, hoy somos famosos el cobro está bastante bajo, mientras más bajo esta el cobro más famosos somos cuando cae una helada la agricultura pasa a ser importante se dan cuenta que existimos, yo creo que esa dualidad que tenemos desde la autoridad, no digo desde la sociedad, todos los ministerios si no se cambia lo demás va a ser imposible, nosotros como hace 5 años con Rigoberto Turra tuvimos una reunión con el ministro de educación, en aquella época había una oficina con un funcionario para educación rural y toda la malla curricular era, hablamos de escuelas rurales, era pensado en la ciudad, con lógica de ciudad, por consecuencia creo que el desafío es que todos estos planes, que todos compartimos, hemos conversado con la gente de la SNA, de la ASOEX, como reencantar a los jóvenes rurales, pasa por esto, el tema de la calidad de vida por supuesto, si uno ve acá saliendo de Santiago, como se empiezan a vender casas, como se amplió el plan regulador e ingresaron tierras agrícolas, uno se asista cada vez más con eso, se ve en la publicidad como venden el entorno rural como algo agradable, pero uno ve que la gente del mundo rural quiere irse a la ciudad, por consecuencia yo creo que ahí presidenta, para los efectos del acta, el ministerio de agricultura debe ser el que lleve esto adelante, convocar a otros ministerios, un puro dato, en la pequeña agricultura nos contaba la federación de apicultores de Chile, red apícola, que ellos trataban de poner pequeñas

industrias en el tema de la miel y el punto de tope era el ministerio de salud, no tenían agua potable, en la cordillera donde el agua es prístina, si el agua no era clorada, no le daban los permisos, entonces creo que también crear estas industrias, porque la agricultura es dinámica hoy en día, son ciclos cortos, también hay que tener otro trabajo al lado, pero también encuentra que la misma autoridad empieza a poner corta pisas para desarrollar el sector, yo creo que la agricultura y el entorno de la educación tienen que ir de la mano, presentar al sector como un sector dinámico que se puede vivir bien y eso va a encantar a los jóvenes, la preocupación de algunos y en ellos me incluyo, en algunos sectores cerca de Santiago están llegando cada vez más inmigrantes y están tomando los trabajos de los jóvenes, o sea ellos se van a la ciudad, eso también es un cambio cultura, la cultura hay que defenderla, me cuesta creer que en un futuro vamos a bailar cumbia en vez de cueca, porque ya cada vez es más, no tengo nada contra los inmigrantes, pero un país que no se aprecia a sí mismo y no se empieza a regular, no digo que se vayan que entren con derechos y deberes, se van quedando y ya veo en la posta rural, en las escuelas rurales estoy viendo hijos de migrantes.

Consejero Andreas Köbrich, de SOFO: Gracias Sra. Presidenta, primero felicitar la presentación, me parece que toca aspectos muy relevantes que hay que seguir trabajando, sólo 2 comentarios y quisiera ser breve, concuerdo con la pregunta de la persona que intervino anteriormente, ¿cómo se seduce cierto a los jóvenes a que no se vayan a que se queden en el mundo rural, de qué manera se hace eso? Me imagino que es complejo, algo que no está acá y que está presente en otros países es que a través de todo el currículo los niños les van incorporando materias relacionadas con el agro, entonces no es que no conozcan el mundo lo han conocido desde que están en el pre-kínder hasta que salen de educación básica o media, acá me imagino que no están en muchos currículo de educación en ninguna parte y lo otro es que antes si se hacía, hablo desde la experiencia de mi madre, ella fue profesora normalista en la educación normalista, en el curriculum les enseñaban el tema agrícola, como hacer cultivos de hortalizas, como hacer cultivos, como trabajar el campo, y otra parte que mencionó Juan Pablo es que terminaban su carrera y tenían que ir a trabajar a las escuelas rurales, en un momento se hizo acá en Chile y luego se perdió, si no tenemos a los jóvenes acá en Chile amarrados, relacionados desde muy pequeños con el mundo rural, con lo agrícola, con el cuidado del medio ambiente obviamente una vez que llegán y ven las luces de la gran ciudad no va a haber manera de que retornen o se queden en el campo.

Consejero Suplente Jorge Cisternas, CONADECUS, soy el consejero suplente de Conadecus, Cesar Valdés el titular no pudo asistir, la exposición me pareció excelente pero centrado en el objetivo de maximizar crecimiento, si incorporamos otras variables objetivos, habría que incorporar otras variables que no están presentes en la exposición, si tenemos que tener y todos tenemos claro que en la última década hemos vivido un proceso de reconversión productiva cada vez más acelerado en lo rural producto de la revolución científica-tecnológica que se está dando lo que va a continuar en forma más acelerada y en relación a este proceso, ahí si comparamos las posibilidades de acceso al conocimiento hoy son mucho más diferenciadas de lo que eran hace 40 años atrás, el conocimiento sobre la actividad productiva que tenían un patrón de fundo antes de la reforma agraria no se diferenciaba del conocimiento que tenía el huaso, ahí había una pequeña brecha de diferencia, acuérdense que los que eran malos para el estudio los ricos los mandaban a hacerse cargo del campo a administrar el fundo de la familia, y los más inteligentes entraban a estudiar abogacía o medicina, en cambio hoy día la situación es sumamente diferente, existe una brecha de conocimiento entre una elite muy pequeña y la mayor parte del empresariado medio y la mayor parte de las Pymes campesinas, tremenda la brecha, yo creo que ahí hay todo un desafío de hacerse cargo de eso, y eso pasa por desarrollar capacitación un upgrade de economía familiar campesina y básicamente emprendimientos y que desarrollen capacidades de comprensión pero dado que también, a nosotros nos preocupa otro objetivo hay que pensar en otra variable, hay que pensar en educación para el futuro no solamente en emprendimiento y tecnología, sino también en funcionamiento de los

ecosistemas, ahí tenemos hoy día un proceso de cambio climático y es fundamental que los actores agrarios, los diversos actores tengan conocimiento de cómo funciona el ecosistema donde están operando, eso hoy día se da muy poco y lo tenemos que incluir en los desafíos y también educación cívica, la relación clientelar que existe entre los campesinos y los municipios y también muchas veces la relación clientelar que existe entre un representante de Indap nombrado por un determinado parlamentario y las prácticas clientelares, eso sin duda debemos incorporarlo en los objetivos educacionales, es decir de todo lo que está agregando educación para el futuro, educación ecosistema y educación cívica, también tenemos que tener presentes que hay que crear una educación continua que hasta los 70 años la gente tiene que tener posibilidad de seguir aprendiendo por eso hay que seguir con las escuelas y los sistemas de formación y educar a la gente para que este permanentemente actualizándose en materias de información, después un segundo punto que quería plantear es la migración de la ciudad al campo ya se está dando y eso en la región metropolitana ya está causando tremendo problema, se instalan ahí no a desarrollar actividad agrícola sino que a recreacional, parcelas de agrado, tenemos que en la región metropolitana donde la ciudad consume más hortalizas y vegetales, la seguridad alimentaria se está perdiendo porque cada vez, la región el suministro de hortalizas y frutales es muy inferior, como consecuencia del avance de las parcelas de agrado, lo absurdo de que yo no entiendo como no solucionan este problema de que estas parcelas de agrado que están en zonas rurales, las que están en condominio tienen prohibición de desarrollar actividad agropecuario, no pueden tener huertos ni animales y son parcelas rurales, aquí yo creo que hay que sacar una ley que deje fuera esto de las parcelas rurales y entrar en un programa y desarrollar políticas para que la gente que se quiera instalar en parcelas rurales en las zonas aledañas desarrollen mínima actividad agropecuaria, que desarrollen frutales, su huerto y para eso también requiere formación, requerimos formación en relación a la ruralidad en relación a la agricultura orgánica para la gente que quiere incorporarse a la ruralidad, ese es otro desafío y lo terceros que la educación rural se plantee diferente para los pueblos originarios, no podemos imponer nuestros respectivos paradigmas de origen indo - europeo a los pueblos originarios, eso no significa que hay que respetar el estancamiento sino pensar en un concepto y comenzar a trabajar con los pueblos originarios como concebimos un desarrollo, no estancamiento de los territorios etc., etc. Con aimaras, pido que eso también se considere, por supuesto todo esto debe ir acompañado de aquí las variables que acá se han mencionado, y para que los jóvenes se queden en el campo es necesario desarrollar la identidad local y para eso corresponde a la autoridad pública, los jóvenes hoy en día que viven en sectores rurales la información que reciben es de Santiago, lo que pasa en el país, no hay posibilidad de informarse de su comunidad, esa no es lo que aparece en los medios de comunicación, entonces requiere política comunicacional.

Subsecretario de Agricultura: Gracias Presidenta, felicitar el trabajo de la comisión de educación rural, a las tres personas que trabajaron, felicitar la exposición de Juan Pablo y todos los alcances que se pueden dar y el trabajo que algunos ya han recalcado, yo solamente quiero hacer hincapié en algunos aspectos darles algunas buenas noticias, parto por lo valórico señalado muy bien por don Orlando, hoy estamos en inmejorables condiciones para hacer aquello que siempre hemos reclamado y que ha costado porque es un tema cultural, la historia nos marca en esto, en un país en desarrollo o con vías de desarrollo y que el acento como en muchas partes del mundo parece que lo marcan las urbes, esta cosa citadina que pareciera que la vida y todo el progreso esta en las grandes ciudades y eso es contradictorio con la propia historia de los países que hemos nacido de lo rural, que tenemos historia de lo rural, pero no solamente es un tema cultural y de valor social, sino que hoy día hay que ponerle una mirada económica, por eso digo que hoy estamos en condiciones inmejorables, por todo lo mismo que se señalaba en la presentación por Juan Pablo hoy día hay una oportunidad tremenda para el sector económico que tiene relación con los espacios rurales y no estoy hablando solamente para el sector exportador sino que estoy hablando también de la agricultura familiar campesina, con la revalorización de los que significa la producción de productos tradicionales, con identidad territorial con eventuales denominaciones de origen, en un país como el nuestro que

es tan diversos y rico, el tema cultural y de la valorización del espacio rural es importante y creo que hoy día a lo mejor todavía evidentemente no se nota mucho, pero y se están volviendo los ojos hacia allá, tanto para lo que nos toca a nosotros como Ministerio de Agricultura y ustedes tiene razón por cierto en que a las propias autoridades nos falta avanzar en esto haciendo una autocrítica mayor, no hablo sólo de agricultura sino de distintos ministerios, economía incluido, hablo de eso específicamente porque ya en economía, empiezan a tomar más nota, mas asunto en que este es un sector que realmente (vamos a hablar en criollo) puede dar mucho más jugo y puede tener una connotación para hilar ustedes lo han visto en las declaraciones de la propia presidenta Bachelet, ha puesto a 2 sectores como pilares de la economía de los próximos tiempos, que son la minería, la minería está en baja, pero tiene que recuperarse no solo el cobre es el tema, sería el litio y otros minerales pasan a ser importantes, va a seguir siendo la minería y el otro pilar, es la agricultura y la agricultura concebida como un sector productor de alimentos efectivamente, no es que esta cosas haya ocurrido de repente es una dualidad, pero hoy está mucho más marcado el tránsito que hemos hecho y hablo a través del ministerio y bueno también hablo del sector privado (especialmente desde los instrumentos) desde una lógica orientada al nivel primario, desde la producción primaria agrícola a una visión mucho más completa de cadena, con énfasis en la etapa final que son los agroalimentos, como nos gusta llamarlos, entonces estamos en condiciones de cambiar la cultura, cambiar un poco el switch y mirar a los sectores rurales con más potencialidad y más aporte del país por lo demás territorialmente es mayoritariamente el país, es el país. Esto se ha señalado muchas veces desde los parámetros de la OCDE, no desde los parámetros más estadísticos y fríos del INE, por ejemplo paralizar el territorio nacional, el territorio nacional mirado desde parámetros más globales muestra que le mayor territorio del país es efectivamente rural o tiene connotaciones rurales, entonces la noticia que quería decirles, es que hace un par de semanas atrás fue aprobada por el consejo de ministros respectivo una política de desarrollo rural para el país, eso es un avance, ahora eso hay que llevarlo a la concreción, porque no es solo letra esto es un avance importante, esto lo encabeza el ministerio de vivienda junto con varios ministerios que estamos involucrados allí y esta política lo que busca es desarrollar un trabajo de ordenamiento territorial para el cual estamos al debe, ahora existe un sistema de ordenamiento territorial urbano, existen los planes reguladores, pero no existe de la misma manera a nivel rural, existen leyes que buscan proteger los espacios agrícolas, pero se necesita mucho más, se necesita una visión estratégica de los sectores y un ordenamiento territorial global que dé cuenta de esta importancia que estamos diciendo tiene el sector, sabemos que el sector rural no es solo agricultura, implica mejorar una serie de infraestructura y servicios y ahí con esto voy a otro tema que también se ha conversado y que también le dio importancia Juan Pablo en la presentación que es el tema de los jóvenes y las migraciones, especialmente de los jóvenes del campo a la ciudad, decirles que nosotros en agricultura, hacemos esfuerzos, marcamos ciertos universos de usuarios de agricultura con especial connotación ya se ha dicho comunidad indígenas, mujeres y jóvenes, no quiero entrar en detalle de la cantidad de instrumentos que están orientados a ellos que pasan desde instrumentos de fomento a instrumentos financieros, existen sistemas crediticios orientados principalmente a jóvenes, buscando que se entusiasmen en actividades o proyectos de desarrollo en el campo, contarles que hace pocos días atrás recibí a un grupo de jóvenes de Mendoza que son vitivinicultores, son segunda o tercera generación de familias que se han dedicado a viticultura por años, la mayoría son chicos están organizados en cooperativas, estos jóvenes formaron una organización, vinieron acompañados de la UNAF, me pareció un ejemplo espectacular, ellos se organizaron de una manera tal que están tomando una acción más proactiva en el desarrollo de la actividad vitivinícola de Mendoza y los jóvenes se están apropiando del campo y además son jóvenes que tuvieron facilidades se organizaron de manera tal que tomaron mayor participación de esa actividad en Mendoza, la mayoría de ellos tiene estudios universitarios o técnicos relacionados al agro y de especialidad en vitivinicultura en algunos casos, o sea allí hicieron el círculo muy bien, por eso lo pongo como ejemplo de la dedicación, colaboración de la actividad agrícola y rural y la formación de los jóvenes en esa área de manera que los arraiga a la actividad rural, al campo y a la actividad agrícola en particular, tenemos ejemplos que ya se han

citado que han sido exitosos, deberíamos buscar algunos, siempre nos han comentado esto de que bueno la beca sencilla pero como podríamos ampliarla y bueno la respuesta es un poco lo que insinuaba Juan Pablo, aquí necesariamente hay que establecer vínculos por cierto con las educaciones educativas, pero también desde el estado para hacer algo más ambicioso, yo creo que debemos hacer un salto más decidido en la interrelación con el Ministerio de educación, donde podamos hacer una suerte de convenio más ambicioso, especialmente educación técnica, aunque no quiero dejar de lado la educación superior ahí tenemos varios convenios con distintas universidades y facultades de agronomía, veterinaria y forestales para pensar como orientar mejor los currículos o la formación continua de técnicos o profesionales que nos permitan seguir innovando en proyectos que vayan acorde preferentemente con el futuro del sector alimentario de Chile, hay mucho que se está haciendo, pero hay mucho también por hacer en esa materia, pero hablo especialmente de la educación técnica, la verdad es que estamos al debe ahí y uno podría de frente hablar no solo del sector nuestro sino de varios sectores donde la educación técnica nos pena, hemos marcado mucho la educación superior y creo que todavía hay un tremendo espacio en la formación técnica y desde este sector se podría hacer un tremendo aporte, hay gran experiencia en lo que ya existe y creo que habría que pensar en un salto más ambicioso en un proyecto integrado con autoridades como es el ministerio de educación, aumentar las posibilidades de becas para salir a mirar afuera, para mandar a los chiquillos a estudiar afuera y de esa manera ser un aporte para que estos cabros se encanten con el campo y podamos hacer un desarrollo del sector rural más fuerte.

Consejera Monica Hormazábal, ANAMURI: La mayoría de las cosas que aquí se están diciendo, los graves problemas que atravesamos nosotros los pequeños campesinos, para quien no me conoce soy la presidenta de la asociación nacional de mujeres rurales e indígenas, ANAMURI, que la componen organizaciones de mujeres desde Arica a la Patagonia, nosotros el 2014 tuvimos nuestro 2do consejo nacional donde llegaron unas 500 mujeres delegadas de distintas organizaciones y donde todas las mujeres hicieron sus congresos locales para exponer los graves problemas que nosotras las mujeres campesinas vivimos y digo nosotras porque yo también soy una mujer campesina, de la comuna del Carmen de la región del Biobío de Chillán hacia la cordillera donde nosotros vivimos día a día y somos las que producimos comida y somos las que cuidamos la biodiversidad y sobre todo las mujeres porque los hombres se han visto en la necesidad de salir a trabajar de temporeros en los grandes fundos que hay en nuestros respectivos territorios y lo digo así porque así pasa en todo el territorio de Chile, la tierra está cada vez más concentrada en unas pocas manos, la migración de jóvenes, el vaciamiento del mundo campesino es alertador, es terrible como está quedando toda una generación de personas adultas y no hay recambio, los pocos jóvenes no tienen las condiciones y tampoco se conversan a nivel de estado, el tema de la tierra, pasa por un tema de la tierra, como los jóvenes tienen acceso a la compra de tierra porque nosotros somos pequeños campesinos con 2 hectáreas, 2 hectáreas y media que no alcanzan para que los jóvenes, nuestros hijos puedan tener sus propias familias y puedan seguir cumpliendo la labor social que hacemos los campesinos y las campesinas, los pueblos originarios, la labor social que es la de producir comida y eso es lo que nosotros defendemos como organización y como campesinas, nos han sacado claro los jóvenes migran a las ciudades porque las políticas de las comunas es cerrar las escuelas y acarrear los niños en furgones desde las zonas rurales hacia los pueblos más cercanos porque ahí tienen todo concentrado, llevar un profesor hacia la cordillera es más difícil, pero así se ha perdido la identidad del mundo campesino, de los jóvenes y las mujeres, porque se les muestra todo el mal y estas cosas que están las ciudades, no tenemos acceso a internet, pasa también por tener las mismas condiciones de vida en los sectores campesinos, lo mismo que hay en las ciudades y las mujeres, los hombres y nuestros jóvenes también (que tengan acceso) y se venden tierras, hay gente que está vendiendo las tierras y quienes las compran, los grandes, los capitalistas de nuestro sector o también muchos capitalistas extranjeros que están comprando tierras, que vienen de otros países a comprar la tierra y están dejándonos sin tierra, la tierra con muchas forestales de pinos y eucaliptus en nuestra región, sin agua es un tema súper alarmante el tema del riego



para producir comida, cada vez más preocupante, así como yo creo que tiene que haber desde el Indap a nivel nacional una política, no estamos pidiendo tierras regaladas, estamos pidiendo para nuestros hijos nuestros nietos y futuras generaciones y muchos jóvenes de ciudad que están en la migración de la ciudad al campo, hay muchos jóvenes que están chatos de esta vida, porque la verdad los campesinos se vienen a que a las ciudades a los cordones periféricos de las grandes ciudades, expuestos a las drogas, al alcoholismo a un montón de cuestiones, pero ya cuando ven, quieren volver, pero adonde vuelven si no tienen tierras, entonces como se genera una política que tenga crédito, crédito para comprar, con media hectárea de tierra se puede vivir agroecológicamente y empezar de ahí, no queremos grandes extensiones, hay comunas como San Nicolás que con media hectárea tienen toda una propuesta de agroecología donde se puede empezar a implementar y de ahí ir creciendo pero hay que mirar y echar un ojo a eso, hace muchos años que nuestra institución viene poniendo el tema del vaciamiento del mundo campesino.

Rigoberto Turra, Consejero NEHUEN. Yo saludar primero a la comisión que hace la presentación y Juan Pablo quien presenta a nombre de la Comisión, yo creo que con un documento en la mesa una puede empezar a delinear y tirar cosas, eso es lo rico, más allá de si uno lo comparte completamente, pero hay un documento yo creo que eso primero hay que valorarlo, lo segundo, esta noticia que nos trae súper buena Subsecretario que se firme una política de desarrollo rural, es una muy buen noticia, pero hubiese sido más linda que se hubiese firmado junto a los actores no saca nada que esto quede arriba si los actores no están, para mí eso no es política y con el debido respeto lo digo, una tercera cuestión es que el documento en si tira cosas que nosotros hemos analizado, yo quiero ser súper claro nosotros al 73, los campesinos chilenos teníamos 26 escuelas agrícolas y teníamos un fondo de extensión y desarrollo sindical que también nos permitía capacitarnos, fortalecernos y educarnos técnicamente como otras cosas, como una empresa de comercialización agrícola y así puede citar miles para ese periodo, eso hoy no lo tenemos, no podría decir que elaboramos política del 73 al 90 porque no se podía, no es que no había no se podía, porque pensar distinto era ser revolucionario, comunista, etc., etc., sin embargo nos hicimos cargo sin haber desaparecido como organización y sector campesino del 90 para delante a construir para poder presentar en democracia propuestas, entonces el tema de la educación para nosotros no es un tema que nazca ahora, el año 90 dentro del proyecto del área alternativo le hicimos entrega al finado presidente Aylwin de nuestra propuesta donde hablaba de la recuperación de algo tan esencial como es el derecho a la educación, salud y otras cosas, pero como estamos analizando el derecho a la educación, hicimos eso, hicimos propuestas comparando lo que teníamos 26 escuelas, pero poniéndolo también al presente porque el escenario de la agricultura cambio y si no nos hacemos cargo de eso es también una propuesta irresponsable y para llegar a construir los campesinos esa propuesta que está plenamente vigente al día de hoy porque lo voy a decir no fue porque se nos ocurrió solo de un romanticismo, folclorismo hacer esto a los campesinos, trabajamos con el colegio de profesores y con el departamento rural y la suerte que mucha gente nuestra proviene o hermanos de profesores rurales, yo mismo mi hermano y mi familia son educadores rurales, hacían clases hasta 8vo básico un solo profesor, entonces hicimos todo un trabajo tan rico que partimos señalando en el año 90 el derecho a la educación que tienen que tienen todas las personas y sobre todo la gente en el campo que es más atrasada, un derecho que hoy no tenemos, lo teníamos, el derecho en si está escrito, pero no tengo derecho y mis hijos no tienen el derecho ni los medios para que llegue siquiera a una escuela técnica, entonces uno parte de ahí, parte de cómo nos cambió y como ha ido cambiando el escenario, un modelo que ha permitido que la educación en Chile, se haga se implante sin saber que educación quiere Chile o para que estamos educando y enseñando o cuánto es el costo que significa para un ser humano estudiar, lo que si estamos claros y sabemos del remate de casas y deudas, 30 0 40 años de deudas, y autoridades del 90, digo y me hago cargo ahora que estudiaron gratis en la universidad, entonces hoy día eso no lo tenemos y creo que la propuesta que plantea Juan Pablo y por eso la propuesta invita al debate es un primera parte de la formación de calidad hay diferencias, por eso creo que ahí

falta la mirada de la otra agricultura Juan Pablo, aquí hasta hoy desde el 90 para adelante, cualquier alumno o cualquier egresado de agronomía esta educado está siendo educado y perfeccionado para un tipo de agricultura, para un modelo de desarrollo agrícola exportador y que me parece legítimo y me parece bien, porque Chile ha podido ser capaz de demostrar que efectivamente tiene las agallas para hacerlo, sin embargo hay otro sector de la agricultura que no tiene la educación y que necesita otro tipo de educación, porque nosotros no necesariamente miramos al mercado, aunque es bueno, es plata, pero nosotros estamos preocupados no solo de la plata, del capital, estamos preocupados de lo social, de alimentar al planeta, los postres, el salmón y el vino me parecen extraordinarios, pero hay que ponerle legumbres, hortalizas y eso que lo hacen los pequeños y para eso no estamos siendo educados, nadie habla de esto, cuando un país no mira esto, es obvio que va a haber una mesa con una pata coja, por lo tanto creo que en este aparte le falta, comparto con un consejero acá cuando señala la educación cívica, me hago cargo del 90 para adelante lo que hemos construido, los milicos nos quitaron la educación cívica, el 97 quitamos la educación cívica de las mallas curriculares, la educación cívica es vital para poder entender en qué país vivimos, como se dirigen los estados, incluso para ayudarnos a entender los procesos de cambio y entre ellos el proceso de educación, entonces hay un problema que esta cojo, el tema de la necesidad de las mallas curriculares en este tipo de cosas y creo que entro de la calidad de vida del sector, ahí yo lo felicito ahí hay propuestas concretas y que tienen que ver con esto que anunciaba el subsecretario, si tuviéramos una ley de desarrollo rural para Chile, no solo vamos a hablar de educación vamos a hablar de muchas cosas en el campo que hoy no tenemos y que ha sido el problema para que nuestros cabros no quieran ser agricultores y quieran irse, porque nuestros cabros no nos ven bien, lamentablemente entonces todo el esfuerzo que hacemos con los jóvenes se diluye, o sea 100 cabros en Chiloé con la PACH pusieron el tema en la mesa, son hijos de campesinos quieren tierras y no hay políticas para tierras, ni siquiera para que le compren la tierra a sus padres, entonces claro hay otras prioridades, falta plata, no hay incentivos ahí, por tanto creo que el tema de la ley de desarrollo rural es vital, la política de desarrollo rural subsecretario, con el cariño y respeto porque usted trabaja con nosotros, venimos desde el 90 planteando políticas de desarrollo rural, de educación, etc., etc., pero queda ahí, si la educación es mala acá en la ciudad en el campo es peor, si ya no hay escuelas agrícolas en el campo están desapareciendo, entonces de repente no hay una congruencia de lo que se plantea con la acción es como que me enseñan y me siguen enseñando a hacer buenas prácticas agrícolas y le digo miren no saco nada con hacerlas si el camino todavía tiene polvo saco mi producción y se empolva todo, no digo con esto que no ha habido avances, han habido avances pero hay que ser justos en el análisis para poder arribar a la propuesta, concluyo: la alianza que plantea nuestro amigo Orlando presidente del MUCECH, es necesaria con la educación, ojala lo antes posible, ojala el consejo podamos por lo menos dejar en esta administración tirada algo clarito para que la próxima la tome, porque hoy día la educación está en el centro de la discusión, falta mucho todavía, pero a lo mejor es el momento, yo creo que este año podemos delinear algo para los otros y que la próxima administración lo tome, e intentemos ver que podemos hacer, si estamos en este tema, ya hay una avance una experiencia que tiene la SNA que uno la puede mirar y que ayuda a enriquecer la discusión de algo que es importante para todos.

Andreas Köbrich, SOFO, solamente agregar o sumarle que en realidad se está hablando de 2 tipos de temas que es la educación técnica de nivel medio y nivel superior, creo es necesario separarlos porque probablemente la de nivel técnicos, la que termina en 4to medio es la que debe seducir al alumno que esa no es terminal, insisto creo que es la que debiera tratar de seducir y que la persona permanezca ligado al campo, por otro lado aquí se han tocado en forma más representativa de un grupo no más, la pertinencia regional, esta probablemente es la única mesa que se esté hablando del mundo rural y el mundo rural tiene 5 mil kilómetros, no voy a entrar en detalles y creo que hay un tema de pertinencia que Juan Pablo ahí debiera agregarse en la propuesta, creo que el país, sin hacer un análisis político, como la decisión de ser centralista hace cientos de años atrás, pero evidentemente en este tipo de materias a todos nos pesa y que todos los que estamos acá vamos a tener ejemplos de porque tal

decisión tomada a nivel de Santiago no es aplicable a mi región o no es aplicable a Santiago, así que creo que hay que incorporar eso, si en la educación rural necesitamos incorporar elementos de pertenencia, al menos lo debiese ver (o tener) el ministerio de agricultura. Lo otro urbanizar el campo, un concepto que nosotros utilizamos en las escuelas agrícolas, yo vengo de Temuco de la SOFO, nosotros a los alumnos tratamos de convencerlos de urbanizar el campo, pero evidentemente hoy las ciudades seducen, es como una droga, y todos queremos ir, después cuando llegamos vemos que no era tan buena, pero ya es tarde porque me metí en el tema y el proceso es difícil.

Luis Schmidt, Fedefruta: indudablemente Juan Pablo la SNA ha hecho una labor muy buena en el sector y eso es conocido por la gran cantidad de colegios que tiene en el sector, una cosa que toco el Subsecretario y que yo quisiera enfatizar y que tiene que ver con el tema educacional completo, hoy día este país no sé porque ha comenzado a pensar que a medida que vamos tocando el desarrollo todos queremos llegar a la universidad y hoy tenemos 10 universitarios por un técnico y eso pasa también fuertemente en el sector agrícola, tenemos cerros de ingenieros agrónomos pero donde está la mayor riqueza hoy día es en los puestos técnico intermedios que no tenemos, hoy día la educación técnico profesional es mucho más amigable con el sector rural que con el urbano y no lo podemos dejar de lado en una mesa como esta que esa preocupación de la ruralidad yo creo que el sector técnico profesional, los DUOC, Inacap deberían estar presentes, no es posible, en los países desarrollados tenemos un universitario por 10 técnicos y aquí tenemos 10 universitarios por 1 técnico, eso no puede ser, hoy día la educación técnico profesional para el sector rural es donde más se necesita y se ha dado mucho más amigable que salir de un colegio para ir a la universidad, solamente eso.

Mario Schindler, ANPROS, felicitar a Juan Pablo y al grupo porque creo que han hecho un muy trabajo para establecer una columna vertebral sobre la cual se pueda trabajar y enriquecer con todos los comentarios que se han dicho en esta mesa, que creo son complementarios no he visto nada contradictorio, si creo que es importante acotarlo que obviamente estamos viendo un tema que tiene que ver con el desarrollo rural que es un tema muchísimo más amplio que la educación, a todos nos ha pasado yo también fui vecino de Orlando ahí en la zona de Viluco y a todos nos ha pasado tenía un hijo que le gustaba el basquetbol a Santiago, otro hijo que le gustaba la música, a Santiago, el desarrollo rural como encantamos para que se queden viviendo allá en la ruralidad, yo viví 15 años en el campo y al final de los 15 años con mi señora jamás no tremos a Santiago y terminaos viniéndonos a Santiago, esos temas son profundos y son desarrollo rural, también quiero decir que me gustaría que llegáramos a consenso en termino de no separar más la agricultura familiar campesina de la exportadora, como rivales, creo que tenemos que pensar que son todos parte de lo mismo, ocupan el mismo lugar, tenemos realidades distintas, pero estamos todos trabajando en el mismo sentido (agricultura-ruralidad) entonces tratemos de tener un mismo discurso que nos una no que desuna y por ultimo para ser concreto, felicito nuevamente la presentación acá se necesitan concretas yo traigo el mensaje de mi asociación y desde ya nos comprometemos con iniciativas de Fortagro con las empresas, las plantas, a disposición de manera concreta.

Pilar Eguillor, Odepa, yo quería darles a conocer una buena noticia sobre compras públicas, que se firmó la política de compras públicas con Indap, les puedo mandar toda la información, no quería dejar pasar la oportunidad es aún muy buena noticia, hay que difundirla y hay que empezar a trabajar en ello, hay que empezar a trabajar con los agricultores, va a comenzar a regir en agosto de 2017 para darles un tiempo para preparase y capacitarse y que puedan acceder a este tipo de compras.

Dionisio Faulbaum, Secretario Ejecutivo, en el ánimo de lo que se ha dicho acá y recogiendo las palabras de Ema mientras escuchaba las intervenciones, me acordaba de los argentinos que de pronto son muy gráficos para poder

expresar sus sentimientos y muy expansivos a veces con melancolía y para ello crearon el tango o con alegría, me encantan los argentinos en ese sentido porque son más para afuera que nosotros, ellos señalan que cuando se establecen estas grandes diferencias en los modos de pensar, se va a profundizando una grieta entonces tenemos que hacer todo lo posible para que esa grieta se vaya disminuyendo y precisamente disminuir la grieta consiste en favorecer al diálogo, al intercambio de opiniones y de ir aunando voluntades yo siento que en líneas generales la disposición de todos nosotros es disminuir las grietas más allá de profundizarla, pero eso tiene que ver con una cuestión también que es cultural, la idea no es disminuir la grieta en una mesa, tratar de disminuirla en el día a día, no salir de aquí y seguir profundizando la grieta ni unos ni otros, hay tareas comunes por realizar, dicho esto recogiendo las palabras de Ema y partiendo también desde luego de la idea de la propuesta que ha señalado es constructiva y bien lo dijiste admite más elementos ya que Odepa lo ha señalado así, lo que podríamos tratar de hacer de aquí a la próxima reunión que salieron en el debate o que están saliendo, y hacer una propuesta que la podamos compartir en el transcurso de las próximas semanas y seguir enriqueciendo, da lo mismo que profundicemos una semana más o dos o tres, llevamos tratando de hacer algo que es tremendamente importante, quizás no se ha dicho aquí pero el punto pasa en valorizar la educación, eso es lo hemos estado tratando de hacer aquí, a mí me sorprende muchas veces cuando escucho planteamientos, y se habla gráficamente de centrar el tema educacional rural en el tema agrícola, yo centraría el tema educacional rural en los talentos de los niños, porque no podría haber y los hay jóvenes en el campo que puedan hacer otras actividades distintas a las rurales, así como también hay jóvenes en la ciudad que podrían tener una disposición especial para acudir al campo, el tema pasa por valorizar la educación entendiendo que este es un medio para poder movernos en la sociedad y cambiar nuestra situación y cambiar a la sociedad y del mismo modo valorizar la ruralidad, valorizar el espacio rural que es otra cosa que hace falta, como se valoriza el espacio urbano también es necesario valorizar el espacio rural y eso no solamente para aquel habitante del mundo rural sino que mayoritariamente debe valorizarlo quien vive en la ciudad, entender que poder contar con un medio ambiente libre de contaminación importa y que todos tenemos que estar disponibles no solo en el campo sino en la ciudad, experiencias de esa naturaleza en otras latitudes existen muchas. Pero bueno vuelvo a lo anterior quiero recoger lo que ha señalado Ema y tratar de construir en los próximos días una propuesta enriquecida con los elementos que se han señalado en el transcurso de esta sesión.

Patricia Molina, la voz del campo. Valorar la propuesta presentada por sobre todo, pero también hacernos cargo que el tema de la educación es un tema que nos convoca a todos y aquí nos debemos hacer crear brechas no como decía nuestro coordinador justamente acortar estas brechas, me llama la atención que esta propuesta no esté vinculada con la opinión de los jóvenes rurales, esa es una primera preocupación porque nosotros tenemos que hoy día, escuchar lo más importante es escuchar y llegar a acuerdos y en esto tenemos todos que participar, las confederaciones, los empresarios, la institucionalidad pública, pero tenemos que cambiar el modus operandi, pero tenemos que hacernos cargo que hoy día la ciudadanía nos dice, ustedes no nos han escuchado y eso lo están diciendo todos los días y a cada rato, y eso es súper importante, escuchemos a la juventud rural, pero más allá de eso debemos también pensar que el niño desde que nace tiene inquietudes propias como ser humano, y que ese niño que nace en un ambiente rural requiere de condiciones especiales y por lo tanto la educación rural debe partir desde los primeros años de vida, porque nosotros tenemos una cultura propia en el campo, tenemos características propias y eso tenemos que tenerlo en cuenta, especialmente cuando hablamos del tema de la territorialidad porque territorialidad significa considerar los aspectos culturales, sociales y políticos en un territorio, lo otro que no solamente debemos trabajar en lo que declara el capital social y productivo sino que junto con ellos debemos considerar que ese ser humano tiene capacidades que desarrollar para ser cada vez más grade, más social, más productivo entre otras cosas porque no solamente es eso, que ese hombre tenemos que ayudarlo para que se desarrolle en una forma eficiente, que tiene que ser conocedor de sus derechos y deberes



de compromiso como ciudadano, yo creo que partiendo de esa lógica empezamos a hablar de un ciudadano diferente, participativo, que conoce sus derechos y que sabe para adónde va apuntar sus intereses, porque el conocimiento es lo que te da la pauta de lo que tú vas a ser en la vida, quiero comentar con esto que mi organización La voz del campo, está hoy día trabajando con el mundo científico y académico y esto sí es que es hoy muy divertido porque creo yo que 10 años atrás jamás hubiésemos pensado que nosotros íbamos a estar en una mesa hablando en inglés con científicos de Cambridge, Yale y otros, sin embargo y a pesar de lo que nos cuesta llegar a una situación así, que gracias al CORE de la 9ª región y a algunos diálogos que ya estamos estableciendo en la 8ª y 11ª región tenemos científicos del mundo sentados entre nosotros y que tenemos la exitosa gestión de la CGNA que es un grupo de científicos que trabajan con nosotros y que han descubierto al lupino hiperproteico y que es de propiedad de los campesinos de la pequeña agricultura familiar campesina, eso junto con una leche para engordar terneros, pan hiperproteico, huevo hiperproteico, vamos a trabajar con el calafate en las zonas patagónicas, con ruibarbo vamos a disecar semillas y producto de la naturaleza orgánica, porque estamos en la búsqueda de agregar valor al alimento que sea un alimento saludable esa es nuestra lógica, creemos que esa es la mejor forma de agregarle valor a un producto que es chileno y que afuera muchas veces es desconocido, y eso nos rentar, porque parece que hay muchos sectores que le tienen terror a que la AFC (Agricultura, familiar, campesina) tenga rentabilidad no yo soy de las que creo que la gente día por día debe superarse, debe mirar el futuro con optimismo, yo vivo en un país de progreso porque cuando voy a foros internacionales me encuentro con que Chile es un país privilegiado y eso hay que decirlo así, somos privilegiados porque tenemos riqueza, porque tenemos capacidades porque queremos progresar, porque el buen diálogo ayuda a que dispongamos de nuestros recursos, y eso lo digo con orgullo, soy chilena y latinoamericana y soy de uno de los países que está mejor parado en América Latina.

Juan Pablo Matte, SNA, se han dicho muchísimas cosas, a ver si ordenamos la cabeza, uno me gratifico de que en realidad el trabajo que hicimos un grupo de personas, no soy yo y en realidad tengo que nombrar a Sergio Fernández que es nuestro gerente de SNA Educa, que sin duda alguna con su experiencia diaria nos ayudó muchísimo al respecto, pero la verdad me gratifico como lo ha dicho muy bien Rigoberto este es un documento que permite discutir, analizar, trabajar sobre algo, no solo ideas, sino sobre algo podemos discrepar profundamente o trabajar sobre ponerle la coma, sácale un punto, pero finalmente es un documento que eso pretende, pretendía trabajar sobre algo muy concreto, segundo por supuesto y personalmente como grupo recojo inmediatamente el tema de Odepa de poder trabajar concretamente y sí es que el ministerio así lo dispone quisieran que participaran en esta reunión previa a la próxima reunión para trabajar en cosas más concretas aún, cuenten con nosotros la verdad es que bienvenidos y felices de participar porque la verdad es algo que nos motiva, es algo que vivimos también diariamente y si ahí me autodenomino como el que instituyo este tema a esta mesa porque ha sido sin duda de tremenda relevancia y creo que lo que se ha discutido confirma la importancia que tiene, comentarle a Dionisio que nosotros como institución y no con pocas discusiones como SNA, como hemos ido traspasando de lo que es una educación media técnica agropecuaria a lo que es una educación rural y esa cuestión fue una discusión fue una educación bastante intensa dentro de la SNA, bajo el argumento de no como se te ocurre nosotros queremos gente que se dedique al campo, lo que nosotros estamos buscando es desarrollo y oportunidades a los jóvenes del sector rural y hoy día la verdad pero creo que en torno al 45% de nuestros jóvenes (escuelas SNA Educa) estudia en torno a temas agropecuarios y otro porcentaje importante temas que tiene que ver con la mecánica con la robótica, temas sanitarios, construcción, la verdad es que nos hemos convencido de que debemos darle la oportunidad a jóvenes para que puedan desarrollarse pero desde la ruralidad, eso nos referencia, eso es nuestra fundamentación, nuestras escuelas deben estar al servicio del desarrollo rural, ahí queremos no equivocarnos, en resumen definitivamente se han expresado muchos aportes, sería súper buenos poder trabajarlos, valorarlos, incorporarlos, pero lo que más me interesa a mí personalmente

subsecretario es el liderazgo del ministerio la verdad es que siento hacia atrás, que cada vez que tocábamos la puertas aquí, nos miraban para el techo porque iban a ser aquí, esto era del ministerio de educación e íbamos al ministerio de educación y también miraban al techo porque estas cosas no las conocen, como decía por ahí Orlando, era 1 persona, hoy subieron a 7 u 8, la verdad es que está absolutamente de lado (la educación rural) entonces me parece el extremo es en Francia el ministerio de agricultura es el responsable de la educación rural, no llegaremos a eso pero si ojala avancemos y el ministerio de agricultura es el indicado para eso y por ultimo me saco el sombrero de SNA y me pongo el sombrero de una oportunidad que he tenido hace un año y medio muy positiva, he tenido la oportunidad de conducir un programa en CNN Chile, todas las semanas, que la verdad que me tiene muy contento he recibido muchos comentarios positivos, también negativos, dentro de los cuales también estaba y lo explico aquí me criticaban que el conductor más que agricultor parecía banquero, así soy yo, segundo que los invitados que tenía yo eran grandes empresarios, puede ser al principio, pero la verdad es que es mi red más cercana, pero la verdad es que la motivación máxima que tengo con ese programa, que se llama agenda agrícola, es mostrar la agricultura y como dijo muy bien Andreas, toda la agricultura y he tenido la oportunidad de poder exponer a personas de la agricultura familiar campesina, gente pero espectacular y la verdad es que el feedback que recibo por twitter o el email del programa de esa gente que están haciendo cosas, y adivinen el objetivo del programa cual es que la gente que no tiene idea de lo que hacen los agricultores de cualquier tipo y especie que camina por aquí por la calle empiece a valorar lo que es la agricultura nacional, hombres-mujeres, chicos, grandes, todo y la verdad es que siento que ese objetivo, en un canal con una audiencia como CNN Chile se cumple, estoy muy contento y satisfecho y pongo arriba de la mesa si ustedes conocen a alguien, acá algunos han participado en el programa u otros que quieran participar, el ejemplo de la voz del campo, me interesa mostrar eso, mañana grabo con Juan Corbalán, la agricultura familiar es un tema interesante, la gente lo reconoce como algo que rescata las cosas ancestrales pero también tiene que ser un negocio, tiene que poder vivir de ello.

Subsecretario de Agricultura: Yo quería agradecer la oferta de Juan Pablo, estas son las ventanas que necesitamos, conozco bien el programa, estuve ahí tiene mucha audiencia, es una buena ventana para vender esto que queremos de revalorizar la agricultura, todos somos uno solo como dices tú, voy a contar que Juan Pablo fue reconocido y premiado en el aniversario del FIA con gran mérito justamente reconociendo el gran valor del programa.

VII. CIERRE DE SESION

Presidenta: Hoy tocamos varios temas, pero lamentablemente nos pasamos de la hora y teníamos que haber visto varios puntos, no sé ustedes todavía tienen la disposición o si no llevábamos a votación lo que queríamos tocar.

Y antes de pasar a ese tema (votación y acuerdos) quería decir que en lo amplio de la educación también como nombraste Juan Pablo, también están los oficios que se deben recuperar los talabarteros, los que hacen herrajes, los que hacen distintas actividades en el campo, eso está desapareciendo y es algo de lo que nosotros (ANAMURI) estamos haciendo en nuestra escuela agroecología, en la VI Región, estamos haciendo un proceso de construcción de instituto agroecológico para recuperación de oficios, el teñir la lana, las cosas naturales, ver como se hila, como se pela el trigo mote, queremos recuperar todo eso, la cultura, no queremos perder los sabores y saberes ancestrales

Teníamos que ver una presentación de desarrollo rural, de cambio climático y de la ley de obtentores para ver cómo iban en sus diferentes trabajos, pero yo creo que estamos pasados de la hora y no quiero que se disperse antes de que todo quede aprobado, no sé si es posible que cada grupo pueda enviar una minuta, puede ser, una cada grupo y se distribuye entre todos para las 3 comisiones faltantes.

También hay otra propuesta que revisar, Diciembre es una fecha bastante clave, bastante ajetreada para todas y todos, no sé si suspender la sesión de diciembre y retomamos en Enero, para acordar antes de que nos dispersemos, que les parece?, el consejo en pleno aprueba la propuesta de no sesionar en diciembre y hacerlo en enero para retomar, que fecha, dejemos de inmediato fijada la fecha, Subsecretario propone la primera semana, Presidenta: si nos ceñimos a lo que hacemos siempre será la primera semana, el primer miércoles cae 4 de enero?, aprobada la moción a las 11.30 en el nuevo horario.

Presidenta: Entonces se cierra la sesión hasta el próximo miércoles 4 de enero, 11:30 horas.

Presidenta da por concluida la sesión a las 13.45 horas.

RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS EN 12ª SESIÓN

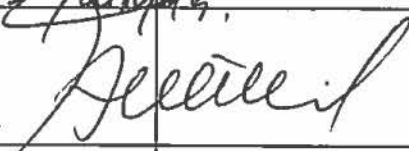
- 1) Se propone recoger las opiniones e ideas que salieron en el debate y en el desarrollo de la sesión (aludiendo a la presentación de educación rural) incluirlas y trabajarlas antes de la próxima reunión y hacer una nueva propuesta que se pueda compartir en el transcurso de las próximas semanas (Dionisio Faulbaum)
- 2) Considerando lo extenso de la jornada y la hora de término de la sesión, al no poder abordar el punto de la tabla sobre la presentación de estado de avance de las comisiones faltantes en la 13ª sesión, se propone que cada grupo envíe una minuta y se distribuye entre todos. La minuta debe ser presentada por las 3 comisiones faltantes: Desarrollo Rural, Obtentores Vegetales y Cambio Climático (Presidenta Miriam Talavera)
- 3) Suspender la sesión del mes de diciembre, considerando lo complejo y cantidad de compromisos de ese mes y sesionar en el mes de enero. (Presidenta Miriam Talavera)
- 4) Se fija como fecha de la próxima sesión de enero, el miércoles 04 de enero a las 11.30 horas. (Presidenta Miriam Talavera)

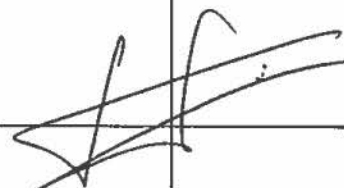
APROBACION Y FIRMAS 13° SESION

Directiva Consejo

Firma

1. Miriam Talavera (ANAMURI) Presidenta
2. Dionisio Faulbaum (MINAGRI) Secretario Ejecutivo
3. Alejandra Sther (EULA) 2° Vice Presidente¹
4. Juan Carlos Sepúlveda (FEDEFruta). 1er Vicepresidente

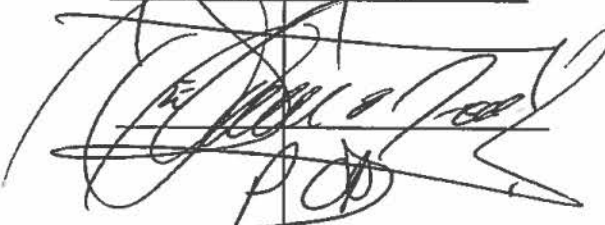
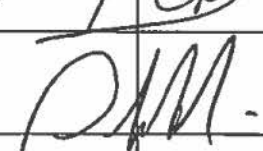
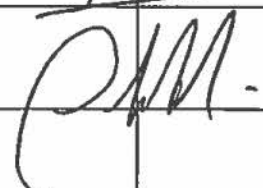


Consejeros

Firma

5. Pía Silva Cortés (CORMA)
6. Mario Schindler (ANPROS)
7. Rigoberto Turra (NEHUEN)
8. Patricio Castillo (Suplente ^{Federico} FEDEFruta)
9. Patricio Molina (CALIDER)



¹ Asiste Consejero suplente de Alejandra Stehr, Sr. Alberto Araneda.



10. Edmundo Araya (ASOEX)

11. Enrique Lira (ASOEX)

12. Renzo Boccanegra (ASPROCER)

13. Patricia Molina (La Voz del Campo)

14. Juan Pablo Matte (SNA)

15. Orlando Contreras (MUCECH)

16. Andreas Köbrich (SOFO)

17. Monica Hormazabal (ANAMURI)

18. Jorge Cisternas (CONADECUS)

19. Ema Laval (Asesora Dirección Nacional ODEPA)

20. Luis SCHMIDT MONTEZ (FEDEFruta)

[Handwritten signatures and initials corresponding to the list items above]



APRUEBA NORMA GENERAL DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, QUE ESTABLECE MODALIDADES FORMALES Y ESPECÍFICAS DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 20.500.

SANTIAGO, **26 ENE. 2015**

RESOLUCIÓN EXENTA N° **30** /

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 1 inciso 4°, 8 inciso 2°, 19 N° 14° y 15°, todos de la Constitución Política de la República de Chile; lo previsto en el D.F.L. N° 1/19.563, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; lo establecido en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que modificó la mencionada Ley N° 18.575; lo establecido en la ley N° 20.285, de Acceso a la Información Pública; la Resolución Exenta N° 416, de 2011, del Ministerio de Agricultura; la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N° 669, de 2014, del Ministerio del Interior y el Oficio GAB. PRES. N° 007, del 06 de Agosto de 2014, que contiene el Instructivo Presidencial para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de febrero de 2011, se publicó la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que modificó la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la

TRANSCRITO CONFORME
A ESTE ORIGINAL



Administración del Estado, incorporando a dicho cuerpo normativo un Título IV denominado “de la participación ciudadana en la gestión pública”, el cual consagra y reconoce el derecho de las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado.

2. Que, por lo anterior, todos los órganos de la Administración del Estado tienen la obligación de garantizar espacios y mecanismos institucionalizados, por medio de los cuales las personas puedan participar en el diseño, formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

3. Que el artículo 70 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado establece que...“Cada órgano de Administración del Estado deberá establecer las modalidades formales y específicas de participación que tendrán las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia.”

4. Que el Instructivo Presidencial Oficio GAB. PRES. N° 007, para la Participación Ciudadana en la Gestión Pública, dictado el 06 de Agosto del 2014, instruye a todos los órganos de Administración del Estado del nivel central a revisar y actualizar sus normas de participación ciudadana, con el objeto de adecuar los mecanismos de participación de las personas y organizaciones en el ámbito de su competencia, buscando ampliar los niveles de participación desde lo consultivo a lo deliberativo.

5. Que los principales objetivos estratégicos gubernamentales, definidos a través de dicho instructivo en materia de participación ciudadana, son los siguientes:

- a) Perfeccionar los mecanismos de participación ciudadana en todas sus etapas.
- b) Integrar transversalmente el enfoque de participación ciudadana a las políticas públicas sectoriales, incorporando herramientas técnicas de facilitación de dicha participación.
- c) Fortalecer y dar institucionalidad tanto a la participación política como a la ciudadana en la gestión pública, garantizando que todos tengamos el mismo derecho a incidir en las decisiones que nos afectan.
- d) Promover que la participación se lleve con un enfoque de derechos y de forma transversal, evitando las discriminaciones arbitrarias, respetando la diversidad social y cultural, reconocimiento e integrando las particularidades, características y necesidades de los distintos grupos de nuestra sociedad.

6. Que en virtud de lo precedentemente señalado, se ha elaborado la norma de participación ciudadana que por este acto administrativo se aprueba, aplicable para el Ministerio de Agricultura y sus organismos dependientes y relacionados, lo cual no obstará a que éstos adecuen sus respectivas normas a los mecanismos contenidos en la presente resolución.

7. Y las facultades que me confiere la ley.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE la siguiente Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio de Agricultura, cuyo texto se transcribe a continuación.

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1°.- Objeto. La presente norma de aplicación general de participación ciudadana, regula las acciones y mecanismos específicos del Ministerio de Agricultura a través de los cuales la ciudadanía podrá participar - individual u organizadamente - en su quehacer institucional, esto es, en sus planes, programas y/o acciones.

La incorporación de la participación ciudadana en la gestión pública del Ministerio se basa en los siguientes fundamentos:

- a) La participación como derecho: La participación de las personas y organizaciones de la sociedad civil en el ciclo de vida de las políticas públicas es un derecho que el Estado debe garantizar y promover.
- b) Derecho Ciudadano a la Información Pública: Las políticas públicas deben ser conocidas por la sociedad, especialmente por quienes son sus destinatarios, tanto en el acceso a la oferta de los servicios institucionales y garantías de protección social, como en el control y transparencia de la función pública.
- c) Fortalecimiento de la Sociedad Civil: Las políticas públicas sectoriales deben incluir iniciativas concretas de fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que corresponden a su ámbito programático, teniendo en cuenta criterios de equidad y descentralización.
- d) La inclusión: La calidad participativa de las políticas públicas se encuentra comprometida con una sociedad libre de discriminaciones arbitrarias, lo cual requiere de medidas tendientes a un enfoque de derechos para la inclusión ciudadana.

Artículo 2°.- Ámbito de Aplicación: La presente norma general ministerial será aplicable a todos los órganos dependientes y relacionados del Ministerio de Agricultura. Corresponderá a la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), y a la Comisión Nacional de Riego (CNR y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), lo que no obstará a que dichos organismos dicten sus propias normas de participación ciudadana, considerando las orientaciones ministeriales aquí señaladas y teniendo en cuenta la naturaleza técnica de cada uno de ellos.

Artículo 3°.- La Participación Ciudadana en el Ministerio Agricultura. El fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión pública conjuga, por una parte, la necesidad del control ciudadano para que éstos puedan acompañar y monitorear los actos emanados desde el Estado, profundizando la transparencia de la gestión pública a través del rol fiscalizador del ciudadano sobre los medios con los cuales el Estado aborda las problemáticas públicas y, por la otra, el reforzamiento de una sociedad civil participativa e involucrada en el destino de la nación, fomentando la educación cívica de los individuos y de las organizaciones, para que puedan, como sujetos de deberes y derechos, incorporarse al desarrollo de iniciativas sociales, políticas y culturales.

Artículo 4°.- Cómputo de Plazos. Los plazos de días establecidos en esta resolución serán de días hábiles, entendiéndose que el plazo de día hábil culmina al término de la jornada laboral de los funcionarios públicos.

TÍTULO II

PÁRRAFO 1°

DE LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Artículo 5°.- Modalidades de Participación Ciudadana. Las modalidades de participación ciudadana constituyen procesos de cooperación y diálogo social entre la ciudadanía y los órganos del Estado. Éstos se encuentran conformados por un número variable de etapas que presentan objetivos, requisitos de participación, procedimientos de trabajo y periodicidad de funcionamiento definidos previamente. Tienen por finalidad fortalecer y mejorar la gestión pública, contribuyendo así al más eficiente funcionamiento del Ministerio de Agricultura en el cumplimiento de sus políticas, planes, programas y acciones.

Son modalidades de participación ciudadana en el Ministerio de Agricultura las siguientes:

1. *Acceso a Información Relevante.*
2. *Cuentas Públicas Participativas.*
3. *Consultas Ciudadanas.*
4. *Consejo de la Sociedad Civil*

Además de las anteriores, el Ministerio podrá discrecionalmente también implementar otras instancias o modalidades de participación ciudadana, tales como:

1. *Audiencias Públicas*
2. *Cabildos ciudadanos*
3. *Encuentros de Diálogos Participativos*
4. *Plataformas Digitales Participativas*
5. *Otras modalidades que se estimen de conveniencia implementar para el cumplimiento de los objetivos de participación ciudadana.*

Las modalidades enunciadas en este Artículo deberán considerar los avances registrados por las tecnologías de la información, de manera tal de favorecer aquellos procedimientos que permitan constatar un hecho y agilizar la gestión pública.

Asimismo, en la utilización de estas modalidades, el Ministerio velará tanto por el correcto tratamiento de los datos personales en virtud de lo establecido en la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, como por la igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, contemplada en la Ley N° 20.422; de los pueblos originarios, conforme a la Ley 19.253, Convenio 169 de la OIT y demás legislación vinculante.

PÁRRAFO 2° DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN RELEVANTE

Artículo 6°.- Acceso a la Información Relevante.

El Ministerio pondrá en conocimiento público información relevante acerca de sus planes, políticas, programas, acciones y presupuestos, en los términos dispuestos en la ley, asegurando así, que ésta sea oportuna, completa y ampliamente accesible.

Los canales de difusión serán todos aquellos que el Ministerio haya dispuesto para estos efectos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- a) *Sitio web del Ministerio www.minagri.gob.cl;*
- b) *Medios Presenciales de Relación Directa;*
- c) *Medios Audiovisuales y Físicos como Boletines o periódicos electrónicos, cartillas o folletos impresos;*
- d) *Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias;*
- e) *Carta de Compromisos;*
- f) *Teléfono de Información Ciudadana;*
- g) *Móviles de Atención Ciudadana; y*
- h) *Otros canales que el Ministerio y sus Secretarías Regionales Ministeriales consideren pertinentes.*

PARRAFO 3° DE LA CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA

Artículo 7°.- Cuenta Pública Participativa. Las Cuentas Públicas Participativas son espacios de diálogo abierto entre la autoridad pública y los representantes de la sociedad civil y la ciudadanía en general, que permiten a la autoridad rendir cuenta anual de la gestión de políticas públicas, y a los ciudadanos ejercer control social sobre la administración del Estado.

El Ministro de Agricultura realizará anualmente un proceso de Cuenta Pública Participativa, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la gestión realizada y recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, promoviendo el control ciudadano y la cooperación y diálogo social. Este proceso se efectuará de forma descentralizada a través de las Secretarías Regionales Ministeriales respectivas y deberá realizarse durante el primer semestre del año siguiente al que se dará cuenta en el proceso.

Los Jefes Superiores de las instituciones señaladas en el artículo 2° precedente, deberán realizar su Cuenta Pública Participativa de forma independiente del nivel central. Sin perjuicio de lo anterior, en el ámbito regional, ejercerán esta modalidad de forma conjunta con las Secretarías Regionales Ministeriales.

Artículo 8°.- Contenidos. El proceso de rendición de cuentas se iniciará con la elaboración de un documento base denominado “Informe de Cuenta Pública”, el cual será confeccionado a partir del Balance de Gestión Integral (BGI). Dicho Informe contendrá de manera didáctica, los antecedentes más relevantes acerca de los compromisos y el desempeño de la gestión del Ministerio de Agricultura.

El Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura, emitiendo su parecer, se pronunciará sobre este Informe que incluirá, al menos, los siguientes contenidos:

- Políticas, planes y programas desarrollados.
- Presupuestos de conformidad a lo asignado sobre oferta pública.
- Medidas tendientes al fortalecimiento de la Sociedad Civil.
- Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunes.
- Acciones que promuevan el respeto a la diversidad y la no discriminación arbitraria en los servicios públicos.
- Otros comentarios consignados por el Consejo de la Sociedad Civil.

Lo establecido en el presente artículo tendrá aplicación, sin perjuicio de los demás contenidos que el Ministerio, dentro del ámbito de sus facultades, considere pertinente comunicar a la ciudadanía.

Artículo 9°.- De la opinión del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Antes de difundir el informe precedentemente señalado, una vez constituido el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura, se consultará la opinión de dicho Órgano, la cual será incluida en la versión final del texto de la Cuenta.

Este documento que contenga el texto de la Cuenta podrá difundirse ampliamente entre la ciudadanía, a través de la OIRS. Asimismo, será publicado, en su totalidad y/o abreviadamente, en los medios de difusión electrónicos y/o impresos que el Ministerio disponga.

Artículo 10°.- Ejecución Presencial. El Ministerio, sus Secretarías Regionales Ministeriales, y demás organismos, dependientes o relacionados, realizarán la Ejecución Presencial del proceso de Cuenta Pública Participativa en la forma que a continuación se indica.

Las autoridades convocarán con anticipación a la fecha que se fije para la realización de la rendición de cuentas, a actores de la sociedad civil que estén vinculados al ámbito del Ministerio, proporcionándoles las materias a tratar en la jornada. Este proceso debe finalizar a más tardar el 15 de Abril del año siguiente al que se dará cuenta en el proceso.

En el evento convocado, se expondrán de manera clara y precisa los contenidos a que se refiere el artículo 8°. Luego, se realizará una instancia de discusión donde se recopilarán las observaciones, opiniones, preguntas, sugerencias y comentarios planteados por los partícipes.

Artículo 11°.-Ejecución Virtual. Los ciudadanos podrán participar a través de la web ministerial, donde el “Informe de Cuenta Pública” deberá estar publicado antes del inicio de la Ejecución Presencial. En ese espacio se podrán emitir opiniones y comentarios sobre el Informe en cuestión, dentro de los plazos que se hayan establecido.

Artículo 12°.- Cierre y respuesta. Luego de sistematizar todas las observaciones, opiniones, sugerencias, preguntas y comentarios recogidos en las Ejecuciones Presenciales y Virtuales, el Ministerio publicará por el medio que estime pertinente, una respuesta formal y sistematizada a los planteamientos efectuados por los ciudadanos en el respectivo proceso de Cuenta Pública.

Esta respuesta deberá estar a disposición de la ciudadanía en un plazo no inferior a 45 días hábiles, luego de finalizada la cuenta presencial a que se alude en el artículo 10° precedente.

Artículo 13°.- Difusión Todo el proceso de Cuenta Pública Participativa deberá ser ampliamente difundido a través de los medios que el Ministerio estime conveniente y del mismo se dejará ordenada constancia.

PÁRRAFO 4° DE LAS CONSULTAS CIUDADANAS

Artículo 14°.- Consultas Ciudadanas y sus materias. El Ministerio de Agricultura, con el objeto de fortalecer y aportar mayor valor a las políticas públicas que desarrolla, señalará, de oficio o a petición de parte, aquellas materias de interés en las que requiera conocer la opinión de los ciudadanos, procedimiento que tendrá lugar bajo estricta observancia de valores, tales como la representatividad, la diversidad y el pluralismo.

Artículo 15°.- Consultas Ciudadanas a petición de parte. El Ministerio deberá realizar anualmente un proceso de recolección de solicitudes para la realización de Consultas Ciudadanas a realizarse durante el año siguiente. La autoridad determinará aquellas temáticas que se someterán a consulta e informará de esta decisión a las personas interesadas y a la ciudadanía en general, a través del sitio web institucional.

Artículo 16°.- Consultas Ciudadanas de oficio. Las materias a consultar de oficio por parte del Ministerio serán definidas mediante un documento que se publicará en el sitio web institucional. En éste, se informará del proceso a realizar, la metodología aplicable, se incorporará una minuta de fundamento y contenidos de la materia en consulta, se indicarán los antecedentes técnicos y los principios programáticos que la sustentan, además de describir los resultados esperados y las principales acciones consignadas

respecto de políticas, planes y programas que se sometan a consideración de la ciudadanía.

Artículo 17°.- Implementación. Para la implementación de las consultas ciudadanas, el Ministerio ha definido la ejecución de las siguientes etapas:

- Presentación de las Minuta de fundamentos y contenidos
- Consulta y deliberación de la ciudadanía.
- Respuesta pública de la autoridad.

Artículo 18°- Modalidades. Las consultas ciudadanas podrán verificarse a través de alguno de los siguientes mecanismos:

- Diálogos Participativos.
- Consultas Ciudadanas Virtuales
- Ambas modalidades simultáneamente.

Artículo 19°.- Diálogos Participativos. Son procesos de diálogo de carácter presencial entre la autoridad gubernamental y representantes de la sociedad civil respecto de diversos temas de interés público, que tienen lugar con el fin de promover la participación e incidencia ciudadana en los asuntos asociados al quehacer propio del sector. Se trata de una metodología de trabajo que permite al ciudadano participar en cualquier momento del ciclo de las políticas públicas, incluida la etapa de diseño, implementación o evaluación de las mismas

Artículo 20°.-Publicación de la Minuta de fundamentos y contenidos.

El Diálogo Participativo se inicia con la publicación de una Minuta consistente en un documento que contiene el planteamiento de la autoridad debe incluir, al menos, los siguientes elementos:

- Marco de la consulta ciudadana: Corresponde a aquellos datos necesarios para participar en la convocatoria, incluyendo fecha, lugar y metodología de discusión. Se establecerán los compromisos de la autoridad en materia de plazos, señalándose los mecanismos de respuesta a los planteamientos de los participantes.
- Fundamentos de la materia en consulta: Corresponden a los antecedentes técnicos y principios programáticos que sustentan la voluntad de la autoridad de someter a discusión una determinada política pública (o necesidad de ella en el caso de obedecer a un proceso de diseño).
- Resultados esperados: Se señalarán las eventuales acciones cuya realización aparezca como posible de llevar a cabo, una vez finalizado el proceso.

Artículo 21°.-Realización del Encuentro de Diálogo Participativo. El Encuentro de Diálogo Participativo se realizará en la fecha señalada en la Minuta, pudiendo contemplar, las siguientes etapas:

- Acreditación y Presentación: se procederá a la individualización de los participantes y a la inauguración del evento.
- Desarrollo Temático: la autoridad hará una exposición informando los contenidos de la Minuta y se dará paso a un trabajo participativo.

- Cierre y conclusiones.

Artículo 22°.Redacción del Informe del Diálogo Participativo. El Ministerio procederá a la elaboración de un informe que dé cuenta de la totalidad del proceso. Éste deberá incluir las principales incidencias del proceso y las conclusiones propias del encuentro.,

Artículo 23°.-Publicación. El Ministerio tendrá 45 días desde la realización del encuentro de diálogo participativo para publicar el informe a que se alude en el artículo precedente.

Artículo 24°.- Consultas Ciudadanas Virtuales: Son espacios de encuentro virtual entre la ciudadanía y el la autoridad pública que permiten recoger opiniones, observaciones y propuestas sobre tema específico de interés público asociados al sector.

En este caso, el Ministerio de Agricultura publicará una Minuta de fundamentos y contenidos en la plataforma virtual que contendrá la temática sometida a consideración de la ciudadanía y el plazo que estará disponible para la recepción de sus planteamientos.

Finalizado el proceso de consulta, el Ministerio publicará los resultados obtenidos, lo que se verificará en un plazo no superior a 45 días.

PÁRRAFO 5°

DEL CONSEJO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Artículo 25°.-Consejo de las Organizaciones dela Sociedad Civil. El Ministerio de Agricultura contará con un Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil que tendrá carácter r consultivo o asesor, el cual se conformará de manera diversa, representativa y pluralista, por integrantes de organizaciones sin fines de lucro que digan relación con las competencias del Ministerio.

El Consejo ejercerá su función consultiva a través de informes, opiniones, sugerencias y recomendaciones que formulará a la autoridad ministerial en relación con sus políticas, planes, programas, presupuestos y acciones.

Artículo 26°.- Autonomía. El Consejo será autónomo respecto del Ministerio, la autoridad Ministerial velará porque el Consejo sea conformado de manera representativa, diversa y pluralista por representantes de organizaciones sin fines de lucro, cuya finalidad diga relación con las competencias del sector, sin exclusiones arbitrarias, fomentando el equilibrio de género y con representación de las diferentes corrientes de opinión que se manifiesten en el sector.

Artículo 27°.- Integración y funcionamiento El Consejo estará integrado por representantes de organizaciones sin fines de lucro, cuyos objetivos y finalidades digan relación con las competencias del sector, que sean llamados a participar del Consejo y manifiesten de manera expresa su decisión y compromiso de participar en el mismo, desempeñando sus funciones ad-honorem.

Integrarán el Consejo un Secretario Ejecutivo y un Secretario de Actas, quienes serán designados por el Ministro de Agricultura y participarán de sus sesiones con derecho a voz.

La Subsecretaría de Agricultura proveerá los recursos de carácter administrativo que resulten necesarios para el normal funcionamiento del Consejo.

Artículo 28°.- Régimen Interno. En su sesión de constitución, el Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil elegirá a su Presidente y acordará las normas que regirán su funcionamiento, a la luz de las consideraciones contenidas en el Instructivo Presidencial citado en los Vistos de la presente Resolución, las que conformarán su reglamento interno.

Artículo 29°.-Establécese un plazo de 3 meses, contados desde la total tramitación de este acto, para convocar a los representantes de las organizaciones sin fines de lucro, cuyas finalidades digan relación con la competencia del sector, a objeto de que manifiesten su voluntad en orden a concurrir a la conformación del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Ministerio de Agricultura.

2° DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta N° 416, de 2011, del Ministerio de Agricultura.

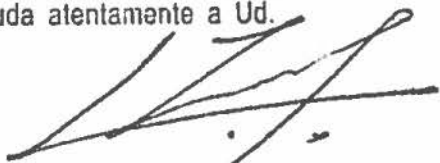
3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio electrónico del Ministerio, de conformidad a lo establecido en el literal letra j) del artículo 7° de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.



CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA